

384

**Jorge Arturo Román Orellana**

**EL AMBIENTE ESCOLAR Y SU RELACIÓN  
CON LAS CONDUCTAS DEMOCRÁTICAS**

**Asesor: Lic. Carlos Aldana Mendoza**



**Universidad de San Carlos de Guatemala  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
Departamento de Pedagogía  
y Ciencias de la Educación**

**Guatemala, septiembre de 1998.**

Este estudio fue presentado por el autor como trabajo de tesis, requisito previo a su graduación de Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Guatemala, septiembre de 1998.

## INDICE

	PAGS.
<b>INTRODUCCIÓN</b>	
<b>I- MARCO CONCEPTUAL</b>	
A- Antecedentes del Problema de Investigación	01
B- Importancia del Problema de Investigación	04
C- Planteamiento del Problema de Investigación	05
D- Alcances y Límites del Problema de Investigación	05
<b>II- MARCO TEÓRICO</b>	
A- El Ambiente Escolar	07
B- La Conducta Democrática	23
<b>III- MARCO METODOLÓGICO</b>	
A- Objetivos de Investigación	42
B- Hipótesis de Investigación	42
C- Definición y Operacionalización de Variables	43
D- Sujetos de Investigación	46
E- Recolección de la Información	48
<b>IV- PRESENTACIÓN DE DATOS</b>	
A- Verificación Empírica	53
B- Cuadros Estadísticos	53
<b>V- ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS</b>	
A- Análisis e Interpretación	57
B- Conclusiones	82
C- Recomendaciones	83
<b>VI- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	84
<b>VII- ANEXOS</b>	
A- Cuestionarios	86
B- Análisis Estadístico	92

## INTRODUCCIÓN

Los graves problemas sociales que han enfrentado a los guatemaltecos durante mucho tiempo; la toma del ejercicio político formal por las fuerzas armadas [Ejército de Guatemala 1965/1985] y el apareamiento de organizaciones subversivas 1960, ocasionó un enfrentamiento armado que tuvo su culminación con una salida política-negociada el 29 de diciembre de 1996, lo que ha despertado en la sociedad nuevas expectativas que todavía no han encontrado - a pesar de algunos esfuerzos y voluntades de las partes -, el andamiaje necesario para que este proceso se constituya como el tema de mayor interés, para ser coparticipes en su ejecución.

Al llamado de la coparticipación en la actual coyuntura política guatemalteca, se hace necesario abrir espacios en los Centros Educativos, con la intención de propiciar la libertad en toda su dimensión, a través de la implementación de la metodología participativa y así, crear en el educando los elementos fundamentales, funcionales y marcos de la democracia, para que en el desempeño familiar, laboral y social, encuentre un campo fértil en la acción del proceso Derechos Humanos, Justicia, Paz y Estado de Derecho.

De lo anterior, es importante establecer cómo contribuye el Ambiente Escolar de los Centros Educativos de Educación Media Ciclo Diversificado del Departamento de Jutiapa, en la formación de Conductas Democráticas, y para ello, determinar con la riqueza de las variables (Ambiente Escolar-Conductas Democráticas) y con una población de estudio de 2,373 alumnos, con una muestra de 330 estudiantes, de 16 establecimientos educativos de 5 municipios del Departamento; qué están haciendo los responsables del proceso enseñanza-aprendizaje en este sentido.

El trabajo comprende varios capítulos: el primero, marco conceptual, destinado a exponer los antecedentes, importancia, planeamiento, alcances y límites del problema de investigación, que debido a la relación causa-efecto que existe entre las variables, el estudio es analítico. En esta primera parte es en donde se da una remembranza del ambiente de violencia y disposiciones dictatoriales en que se ha desarrollado Guatemala y la necesidad de propiciar la formación del enriquecimiento de la conciencia de los guatemaltecos a todo nivel, con la formulación de un problema que posibilite a través de la utilización de la metodología científica, conocer que se está haciendo en el diversificado jutiapaneco en la construcción de ambientes escolares favorables a la democracia y como consecuencia, al respeto de los derechos humanos.

El segundo se refiere al marco teórico, que identifica el ambiente escolar y las conductas democráticas, las dos variables de la investigación;

encontrándose aspectos importantes en las definiciones de cada una de ellas, en donde las citas de los diversos autores manifiestan el ideal para que el proceso enseñanza-aprendizaje encuentre el andamiaje que facilite la integración de la comunidad educativa jutiapaneca, al tema de consolidación democrática.

El tercer capítulo, marco metodológico, aborda los objetivos de investigación, hipótesis, definición y operacionalización de variables, sujetos de investigación y recolección de la información. Esta parte establece la estrategia a seguir en la investigación, ya que encontramos la necesidad de determinar el tipo de ambiente escolar que predomina y las conductas democráticas de los alumnos objeto de estudio, en la cual se plantea si existe o no una diferencia estadística significativa en esta relación, a través de indicadores de reconocimiento y acción por parte de los alumnos.

El cuarto, presentación de datos, se visualizará los resultados estadísticos obtenidos a través de la información que brindó el instrumento de investigación.

El quinto capítulo, contiene el análisis e interpretación de datos, las conclusiones finales y las recomendaciones que contribuirán a la solución del problema. En esta presentación, se da una interpretación cuantitativa y un análisis cualitativo de la investigación que permite dar a conocer los resultados y concluir con el tipo de ambiente escolar que predomina en el diversificado jutiapaneco y la conducta del estudiante ante tal situación. Permite también, recomendar a todos los involucrados en el proceso educativo, algunos correctivos que ocasionen cambios significativos al esquema educacional. Posteriormente encontraremos las referencias bibliográficas que son la fuente científica de la investigación y finalmente los anexos, específicamente el instrumento utilizado.

Se puede decir entonces, que el Ambiente Escolar de los Centros Educativos en que se practican los elementos fundamentales, funcionales y marcos de la democracia, tienen una influencia positiva en la formación de Conductas Democráticas de los alumnos.

## I. MARCO CONCEPTUAL

### A. Antecedentes del Problema de investigación.

Antes y después de la independencia de España, Guatemala tuvo una importancia decisiva para Centro América. Fue el núcleo del imperio Maya y, durante el período colonial, fue la sede de la Capitanía General, desde la cual se administraban las seis provincias de América Central. Después de la independencia, mantuvo la hegemonía en el corto pero cruento período federal. A partir de entonces, de una u otra manera, ha dejado sentir su influencia en el resto del istmo. En el aspecto interno, a partir de 1840, y durante un poco más de un siglo de política nacional, la historia estuvo protagonizada por presidentes, liberales o conservadores, que ejercían un poder absoluto (Rafael Carrera, Justo Rufino Barrios, Manuel Estrada Cabrera y Jorge Ubico). La caída de Jorge Ubico, en 1944, abrió un período constitucional y reformista que naufragó en 1954. De esa época al presente, se han sucedido algunos gobiernos electos legalmente, varios impuestos mediante fraude electoral y otros producto de golpes de Estado.

Guatemala ha sido el escenario de una confrontación entre posiciones extremas que han dejado en el país un saldo de destrucción y muerte. La sociedad guatemalteca, antaño pacífica, se tomó en este lapso histórico en una comunidad agresiva y violenta. Muchísimos guatemaltecos se enrolaron en una u otra de las posiciones extremistas y se destruyeron mutuamente; el saldo de vidas perdidas por esta trágica confrontación fue considerable. La ciudadanía guatemalteca, los hombres de bien, las madres, los jefes de familia, hasta los niños sufrieron y presenciaron horrorizados y temerosos ese cruel desangramiento nacional. Una guerra civil de baja intensidad se apoderó de la nación. A los actos de insurgencia, del secuestro, del asesinato, sucedieron los actos represión brutal. La tortura y el salvajismo de crímenes de toda índole afectaron profundamente un gran sector de la población.

Las violaciones permanentes a los derechos humanos, a pesar de la existencia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), aprobada y proclamada por los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas y en la cual Guatemala es parte, aisló significativamente al país, de la Comunidad Internacional.

Este estado de cosas no puede ni debe proseguir. Es necesario terminar con la hegemonía del poder militar manifiesto de los últimos tiempos y el contra sistema que se ha generado como una respuesta al monopolio político. Si los guatemaltecos aspiran a una

Guatemala mejor, pacífica, respetuosa para con todos, si anhelan una mejor Guatemala para sus hijos, deben tomar decisiones importantes que los lleven a agrupar a los sectores nacionales que buscan el justo medio, que desean aislar a las extremas y construir un frente nacional democrático, pluralista y pacífico que pueda sustituir a la interminable violencia, destrucción, muerte y viabilizar la paz, el trabajo, el respeto, la libertad y la justicia social.

La historia política reciente de Guatemala, propició hasta hace una década, agudas contradicciones que se concretizaron en la confrontación social violenta. Los golpes de Estado, el autoritarismo de gobiernos militares y los fraudes electorales, se convirtieron en características de un sistema político excluyente e intolerante.

El agotamiento de ese sistema generó falta de credibilidad en la política entre la población y, las instituciones del Estado fueron instrumentalizadas como medios para el mantenimiento de una estabilidad política tergiversada. El país fue llevado a una situación de ingobernabilidad.

El 23 de marzo de 1982, se inició en Guatemala un proceso de transición, mediante el derrocamiento de un gobierno militar accedido al poder por la vía del fraude electoral, al igual que varios gobiernos de décadas anteriores. La lucha política de diversos sectores pareció coincidir y encontrar expresión cuando en el interior de la institución armada se gestó la decisión de modificar el rumbo de la historia política de Guatemala.

La reestructuración institucional se materializó con la elección de la Asamblea Nacional Constituyente en 1984 y la posterior emisión de la actual Constitución Política de la República. En la nueva Constitución, promulgada en mayo de 1985 y vigente en enero de 1986, se introdujeron reformas importantes y se dio preeminencia a principios humanistas e incluyentes. Entre dichas reformas institucionales sobresale la creación de instancias de consolidación democrática como el Tribunal Supremo Electoral, la Corte de Constitucionalidad y la Procuraduría de los Derechos Humanos, así como el establecimiento de mayor independencia entre poderes del Estado.

Electo constitucionalmente como Presidente de la República el Licenciado Marco Vinicio Cerezo Arévalo (1985), en Guatemala se abre el espacio hacia la democracia, las expectativas del gobierno permiten que la Declaración Universal de los Derechos Humanos del 48, adquiera plena vigencia y apoyo irrestricto y es en esa forma, 37 años después de la Declaración, se crea en primera instancia, la

comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República, quienes posteriormente presentan una terna de candidatos al pleno del Congreso y eligen al Licenciado Gonzalo Menéndez de la Riva, como primer Procurador de los Derechos Humanos (1987). Esto, según los decretos 54-86 y 32-87 del Organismo en mención.

Cerezo Arévalo, cinco años más tarde, y por primera vez en la historia política de Guatemala, transfiere en 1991 el mando a otro civil popularmente electo, al Ingeniero Jorge Serrano Elías, quien dos años y medio más tarde propicia un auto-golpe de Estado con el apoyo del ejército, ocasionando la censura de Organismos Internacionales, como también de diversos sectores políticos, populares, económicos y sociales del país.

Como consecuencia del rompimiento del orden constitucional y de la presión interna como externa, Serrano Elías es separado del poder, correspondiéndole por petición popular y elección constitucional, al Licenciado Ramiro De León Carpio (Procurador de los Derechos Humanos), ocupar la silla presidencial y recuperar el proceso de democratización de Guatemala. En 1996, a través de elecciones libres, la población guatemalteca se volca a las urnas electorales para elegir al señor Alvaro Arzú Irigoyen como presidente de la República.

La democracia sin embargo, no ha logrado alcanzar en sus once años de vigencia en el país, la situación de paz social que muchos esperaban. Aunque los logros son evidentes en materia de avance formal de la democracia y fundamentalmente hoy con la firma de la paz, la vivencia de estos años ha mostrado fallas palpables en el andamiaje institucional del Estado, en el papel de los partidos políticos y en las acciones de los grupos sociales organizados. En este período ha resaltado la falta de consenso democrático y de un proyecto nacional común que sirva de guía para el conjunto de la sociedad.

Por los planteamientos señalados con anterioridad, se origina un problema que debe medir la relación e influencia existente entre el ambiente de formación para la democracia, en los Centros Educativos de Educación Media Ciclo Diversificado, y la adquisición de conocimientos que permiten poner en práctica conductas democráticas en los alumnos.

En este estudio se determinaron dos variables; **la primera:** el ambiente escolar, que será medido a través del análisis del cumplimiento de los elementos fundamentales, funcionales y marcos de la democracia en los Centros Educativos; y **la segunda:** conductas



democráticas, que se medirá a través del comportamiento del alumno con relación a dichos elementos.

Para lograr el fin de este estudio, se determinará el tipo de ambiente escolar de formación para la democracia, y su relación con las conductas democráticas de los alumnos, específicamente analizando el cumplimiento de los elementos antes mencionados; identificando el comportamiento del educando y estableciendo el número de establecimientos educativos respecto a la aplicación de estos elementos.

Debido a la relación causa-efecto que existe entre las variables, se llevará a cabo un estudio analítico, a fin de identificar y explicar la influencia que ejerce el ambiente escolar en las conductas democráticas de los alumnos, además no existe otra investigación que aporte ideas, conclusiones y recomendaciones sobre este problema en el departamento de Jutiapa, por lo que este trabajo, es el primer aporte respecto al problema del ambiente escolar de los centros educativos de educación media, ciclo diversificado del departamento de Jutiapa en la formación de conductas democráticas.

#### B. Importancia del Problema de Investigación

Con el estudio de este problema se propicia la formación y el enriquecimiento de la conciencia de los guatemaltecos, para provocar un cambio hacia el respeto de los derechos humanos, los cuales son importantes en el esquema político democrático. Es necesario puntualizar, en este sentido, que también contribuirá al fortalecimiento de cada una de las regiones del país, ya que facilitará la integración de proyectos comunes de beneficio colectivo y al mismo tiempo, permitirá que las políticas de desarrollo se fomenten en el Departamento y así, adquirir una proyección social.

En el Sistema Educativo Nacional, permitirá un mejor desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y facilitará la implementación de guías programáticas o curriculares, de una asignatura específica de derechos humanos.

Para la Universidad de San Carlos de Guatemala, este estudio servirá, para coadyuvar el desarrollo científico y humano en la Nación, así como su proyección hacia la comunidad.

Al investigador, permitirá desarrollar el tema, con la aplicación de conocimientos, métodos y técnicas científicas.

### C. Planteamiento del Problema de Investigación

Se puede afirmar que a pesar de las existencias de elementos o normas jurídicas tanto nacionales como internacionales que garantizan que el pueblo guatemalteco debe de desenvolverse en un ambiente de libertad, justicia, paz y con reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia, en Guatemala se violan los derechos humanos como producto de la situación económica, política y social.

En base a lo anterior, se formula el siguiente problema de investigación:

¿Cómo contribuye el Ambiente Escolar de los Centros Educativos de Educación Media, Ciclo Diversificado del Departamento de Jutiapa, en la formación de Conductas Democráticas?

### D. Alcances y Límites del Problema de Investigación

El Principal producto de esta investigación es el presente informe final, en el cual se plantea la elaboración de un diagnóstico que posibilitó la formulación de objetivos, políticas y metas, que mejoren el ambiente de formación para la democracia y la adquisición de conocimientos para poner en práctica conductas democráticas en los estudiantes.

Este informe se aplicará a través de campañas divulgativas y otras actividades de promoción, con el propósito de hacer conciencia en los diferentes sectores de la población, sobre la importancia de los derechos humanos, como una de las instancias para el fortalecimiento de la democracia; promover y coordinar con las dependencias responsables, para que en los programas de estudio en los establecimientos de enseñanza, oficiales y privados, se incluya la materia específica de derechos humanos, que debe ser impartida en los horarios regulares y a todos los niveles educativos.

Límites:

1. Nivel Educativo: Nivel Medio, Ciclo Diversificado;
2. Area: El problema se ubica en las áreas urbanas del departamento de Jutiapa;
3. Sector: Los institutos objeto de la investigación se ubican en el sector público y privado; y

4. **Ámbito Especial:** Se encuestó a alumnos de los Establecimientos Educativos Oficiales y Privados del ciclo diversificado del departamento de Jutiapa.

Este estudio abarcó el año lectivo 1998.

## II. MARCO TEÓRICO

### A. Ambiente Escolar

#### 1. Concepto:

Nassif manifiesta que resulta obvio que la escuela es un "medio ambiente especial", deliberadamente preparado para ejercer influencia sobre la subjetividad de los individuos que se le someten. No puede desprenderse de la sociedad a que pertenece, sino que por el contrario es una de las manifestaciones en la cual se concentran todas las fuerzas socioculturales con una finalidad pedagógica: incorporar al sujeto inmaduro a la corriente histórica de su grupo humano. (17:263:1974) (...)

García Hoz define que el ambiente escolar es un conjunto de influencias intencionadas, aptas para desarrollar las facultades y actividades y llevarlas de modo consciente y sistemático a la realización del fin educativo; es la influencia ejercida, porque un sujeto y objeto, por extensión y, más aún, por la íntima relación que guardan entre sí. (11:Tomo 1: 1974) (...)

Tomando en cuenta lo anterior, se puede decir que el ambiente escolar, es aquel medio en el cual se interrelacionan o se reúne voluntariamente, un grupo de profesionales pedagógicos con individuos inmaduros, teniendo los primeros la misión de instruir y educar, y los segundos, la de aprender y educarse. Este ambiente escolar, deberá de permitir que el proceso enseñanza-aprendizaje se ejerza de acuerdo a la necesidad real de la comunidad.

#### 2. La Educación y el Ambiente Escolar

La educación se produce en el seno de todos los grupos sociales. Se releva, según Durkheim, "Como una preocupación constante de transmitir a las nuevas generaciones los bienes intelectuales y morales acumulados por las generaciones anteriores".

Según Nerici puede decirse que la escuela es una institución técnicamente organizada para realizar la educación, y que viene a satisfacer las necesidades sociales fundamentales, de acuerdo con las siguientes características:

- a. **Ambiente Social Simplificado.** Pues no sería posible reproducir en la escuela todas las actividades de la vida social.

- b. **Ambiente Social Purificado.** Ya que ciertos aspectos negativos de la actividad social deben ser eliminados del ambiente escolar. Esto no quiere decir que dichos aspectos no deban merecer esclarecimiento por parte de la escuela, en función de las conveniencias y grado de madurez de los educandos.
- c. **Ambiente de Vida Democrática.** Esta característica es de suma importancia y los responsables de la educación deberían de reflexionar sobre este punto, a fin de que el ambiente escolar pudiese ser, realmente, de vida democrática, de modo que el temor fuese sustituido por el sentido de responsabilidad y que la oposición entre profesores y alumnos fuese reemplazada por la comprensión, por el respeto, por la cooperación entre ambos, y en donde los privilegios fuesen sustituidos por el mérito.
- d. **Ambiente Integrado de Ideal.** Es importante que los ideales no deben concebirse en términos utópicos, sino de superación individual y social, fundados en la realidad. Ideales de perfeccionamiento, de amor al prójimo, de derecho, de justicia, de amor a la verdad, de honestidad, de solidaridad, de cooperación, de mejoramiento personal, etc. (19:44/45:1973) (...)

Nassif expresa que el acto pedagógico, implica una tensión entre dos términos o, más claramente, entre la libertad del educando y la autoridad del educador. No obstante, esa tensión sólo teóricamente puede concebirse como insuperable. En la vida misma, así como educador y educando se van uniendo en una empresa común, la autoridad y la libertad se interpretan en el contacto cotidiano de quienes la detentan.

Si la educación misma es un encuentro de subjetividad y objetividad, lógico es aceptar que lo propiamente educativo está en el cruce de la autoridad con la libertad, de la experiencia del maestro con la plasticidad del alumno, y que esta tan lejos de lo real como resolver la antinomia únicamente por el lado del alumno, como por el del educador. Si así se hace se romperá el equilibrio de una relación que es, como tal, el cimiento de la educación.

Claro es que no se habla de la autoridad tradicional arbitraria y caprichosa, fundada en reglas exteriores, sino de otro tipo de autoridad basada en la superioridad evidente del educador sobre el educando y del reconocimiento libre que éste debe de hacer de aquella autoridad. (17:265/266:1974) (...)

En este sentido, Nassif afirma que el hombre marcha hacia un nuevo modo de disciplina, pero no puede decir que lo ha alcanzado

todo. Sabe que no puede ya subsistir el antiguo autoritarismo, pero aún ignora cómo manejará su vida de manera responsable, la autonomía es su ideal, pero todavía no ha logrado conciliar la espontaneidad y las necesidades individuales con la objetividad que es su alimento espiritual, y con los intereses de la comunidad a que pertenece. En este proceso debe la pedagogía penetrar y con amplitud de miras presentar sus soluciones, ayudada por la totalidad de las ciencias humanas. (17:267:1974) (...)

La Asociación de Investigación Económica y Social ASIES, manifiesta que es fundamental condición, que especialmente la educación para los jóvenes sea dirigida a hacer que el hombre de hoy tome conciencia de que no es un espectador pasivo de la historia, sino que él hace la historia porque es su autor. La educación habrá de ser responsable de formar ciudadanos que tomen parte en las decisiones y se esfuercen en realizarlas, y no simplemente de recibir pasivamente los beneficios de la modernización como hasta ahora. (1:26,27:1985) (...)

### 3. La Educación y la Democracia

La concepción educativa que orienta y direcciona un pensar y un quehacer curricular y pedagógico, tiene como columna vertebral valórica la libertad individual y colectiva para tomar decisiones.

Al respecto Magendzo señala que una concepción educativa que se estructura en torno a la capacidad de tomar decisiones hace suya una serie de principios educacionales que han estado presentes en movimientos renovadores de la educación, pero que adquieren una dimensión distinta y revitalizada al vincularse a la ideología inspiradora de la democracia.

Por de pronto, el principio de la autonomía tan presente en todos los modelos de autogestión educativa, como en los modelos de cogestión educativa, se liga estrechamente con la dignidad y la libertad que la democracia reclama para el hombre.

Educar en y para la autonomía significa, precisamente, crear condiciones para que la libertad de pensamiento, de opinión, de determinación, sean parte orgánica del pensar y del actuar de la cultura escolar. La autonomía escolar está presente cuando en las salas de clases el profesor delega y transfiere poder, cuando hay posibilidades de cometer errores, sin temor a ser sancionado, cuando las ideas y el diálogo fluyen sin límites intelectuales, cuando la escuela promueve la organización de los alumnos para que se independicen y se autodeterminen.

Magendzo señala también, que íntimamente ligado al principio de la autonomía se puede ubicar el principio de la distribución democrática del poder. Una concepción educativa conducente a desarrollar la capacidad de la decisión, requiere necesariamente replantearse las modalidades del uso del poder, tanto en el plano del conocimiento como en el de las relaciones interpersonales.

Es una concepción educativa fundamentada en la democracia que intenta desarrollar la capacidad de decisión, aparece como evidente que los alumnos adquieran poder y participen activa y comprometidamente en la determinación de los objetos educacionales que ellos alcanzarán.

Para compartir poder necesita además, revelar el secreto y los supuestos que confieren poder al maestro.

Esto no significa necesariamente despojarlo del poder que el conocimiento le confiere, sino que, hacer públicos los argumentos y razones que sustentan su poder.

El poder en el plano educacional, y también en otros, es factible democratizarlo en la medida en que pierda su misterio y sacralidad.

Construir una concepción educativa para la sanción responsable de las decisiones es en efecto, desarticular la trama de relaciones que convergen en el poder.

Un principio que acompaña a una concepción educativa tendiente a formar para la libertad de decisiones, esta vinculado estrictamente con el principio de una educación para el cambio y la transformación social.

Se trata, de que a través del proceso educativo se intenciona el desarrollo en los alumnos, de instancias cognoscitivas, actitudinales, valóricas y comportamentales que hace que tomen aquellas decisiones que direccionan hacia la vigencia de los derechos humanos. En esta perspectiva, aprendizajes relacionados con la transformación de esta sociedad en una respuesta de la vida, de mayor justicia social, política y económica, de protección de la libertad, del derecho a un trabajo digno, de eliminación de todo tipo de discriminaciones, de paz y solidaridad, son parte integral, de una concepción educativa fundamentada en los Derechos Humanos y en un sistema democrático.

Los tres principios autonomía, democratización del poder y transformación social, sugieren y articulan otros tantos principios educacionales muy importantes como el de la participación democrática, el de una educación antiautoritaria y antimanipulativa.

Existen temores que concepciones educativas de esta naturaleza, aún en democracia, encuentren resistencias y obstáculos.

Por consiguiente, una adecuada estrategia debe indagar tanto por las fuerzas impulsoras como resistentes al cambio y, por sobre todo, no debe desconocer y ocultar los conflictos, contradicciones y tensiones que los derechos humanos como concepción educativa generan.

Sin duda, si no existe espacio en la institución educativa para la plena participación, si impera el verticalismo y el dogmatismo, si se manipula la conciencia, no hay lugar para una concepción basada en los derechos humanos.

Se requiere la decisión política para que la concepción educativa de éstos se introduzcan en el sistema educativo.

El profesor es el agente central de cambio. Sin la disposición firme y decidida de éste para introducir modificaciones sustantivas en su práctica docente, es impensable construir una pedagogía para la libre decisión. Se hace indispensable que asuma una actitud crítica frente al autoritarismo tan arraigado en su práctica, como así mismo, que cuestione los esquemas dogmáticos que posee con respecto al conocimiento.

Educar para la libre decisión exige confrontar a los alumnos en forma permanente y constante con decisiones intelectuales, valóricas, actitudinales y de comportamiento. No es posible aprender a ser libre si no se practica la libertad en las escuelas. De igual forma no es factible aprender a tomar decisiones relativas a la justicia, a la dignidad, al respecto, a la tolerancia, si no se ejercen, practican y vivencian dichos aprendizajes en el ámbito escolar.

Expresa Magendzo, que una escuela hermética a los problemas circundantes, a las injusticias que operan en el medio social, insensible a las limitaciones y restricciones a la libertad, ciega frente a las discriminaciones de género, de raza, de religión, de clase, no es creadora de una cultura escolar propensa al sistema democrático.

Introducir una concepción para la libre decisión, en la que se forman generaciones de estudiantes capaces de Hacer respetar los



Derechos Humanos es conflictar el sistema educacional. El conflicto se genera porque se están cuestionando los cimientos mismos del sistema. Este se ha construido sobre la base de que son los adultos los que tienen la libertad para decidir, mientras que los alumnos seres neófitos y en formación están destinados a acatar las decisiones tomadas por otros.

Esta problemática quedaría saldada si se acepta que los Derechos Humanos son más que un contenido temático enseñable para convertirse en una concepción educativa que otorga y forma para la libertad de tomar decisiones. Una concepción educacional que se orienta por y para los Derechos Humanos se ubica incuestionablemente en el lado del cambio, la transformación y la liberación, por ende, entrará en conflicto con aquellas posiciones refractarias al cambio.

Las escuelas no ofrecen los suficientes espacios para que los alumnos se enfrenten a situaciones que requieren tomar decisiones. El quehacer educativo está normado y prescrito, de tal suerte que salirse de la norma para practicar la libre decisión es, además de atentatorio, poco usual. A veces, cuando se enfrenta a los alumnos con ciertas decisiones, estas son muy pocas sustantivas y relevantes y ellos, por lo tanto, prontamente aprenden a no participar y a no ejercer el derecho a tomar decisiones. Los obstáculos del medio social son mucho más dramáticos, ya que los alumnos perciben rápidamente que los derechos de sus familias y sus comunidades son valiosos permanentemente. Más aún, para la mayoría la libertad para tomar decisiones se ve coartada por las carencias sociales y económicas, puesto que no se les ofrecen muchas alternativas.

También la escuela, dependiendo de sus características estructurales y dinámicas puede ser o no ser un obstáculo para un proceso democratizador o de democratización de alumno. En este sentido en Guatemala, la escuela o el ambiente educativo adquiere una connotación especial. (16:17/44:1990) (...)

Carlos Aldana Mendoza, expresa que una de las preguntas más importantes que debe responderse la pedagogía sobre su participación o relación con los derechos humanos es que Si se trata de enseñar derechos humanos o de educar en derechos humanos?

Debemos clarificar que sólo enseñar en derechos humanos, no transforma a las personas porque lo que se logra son memorizaciones o conocimientos pasajeros. De qué sirve saberse la Declaración Universal de Derechos Humanos si las personas no se valoran a sí

mismas, si no aprenden a entender la historia y la realidad para empezar a actuar autogestionariamente por sus derechos?

Sólo enseñar derechos humanos no genera ese tipo de formación profunda que posibilita a las personas, grupos y comunidades, movilizar, actuar, trabajar por sus intereses. En este caso, por la vigencia y respecto de sus derechos.

Sólo enseñar derechos humanos, puede traer aburrimiento, pasividad y verticalismo, propios de metodologías que priorizan la enseñanza, quitándole vida a los procesos educativos en derechos humanos que tiene que ser, precisamente, procesos por y para la vida.

Entendemos que lo importante es educar en derechos humanos.

Y cómo definir esta educación?

Como el proceso colectivo de transformación de la vida personal y social mediante el conocimiento y vivencia de los derechos de todos.

Esto significa que educar en derechos humanos, no son simple acciones o eventos que se realizan, sino la suma organizada y coherente de todas esas acciones educativas que se van realizando.

Educación en derechos humanos, no es la influencia individual sobre otros: exige un esfuerzo colectivo (de grupos y comunidades), mediante el cual todos educan y todos son educados. Así, es un punto nuclear que se asuma lo colectivo.

Educación en derechos humanos, persigue la transformación individual y colectiva; no se enseña ni educa en derechos humanos para que las cosas sigan siendo iguales en nuestro país. Se educa para cambiar la sociedad.

Educación en derechos humanos. Valora tanto el conocimiento como la vivencia de la conquista y goce de los derechos humanos. Es decir, la educación en derechos humanos toma en cuenta la enseñanza (los conocimientos sobre derechos humanos), pero valorando, al mismo tiempo y nivel, la vivencia (es decir, la formación y desarrollo de actitudes, valores, compromisos y opciones) (3 :41,42:1995) (...)

Nerici manifiesta que la formación democrática es el máximo objetivo de las escuelas primarias y media. Es la forma de

comportamiento social que abomina de los privilegios, tanto para sí como para los demás.

La formación democrática sólo puede ser llevada a cabo por un organismo democrático, que se desenvuelva en un ambiente democrático. De ahí la necesidad de democracia que tiene la escuela, esto sea de dicho en el sentido de estar abierta a todos los niños y adolescentes y también en el sentido de funcionar en un ambiente donde sean dadas las oportunidades de actualización de sus posibilidades y sean respetados en su personalidad, y al mismo tiempo, sean conducidos a respetar a sus condiscipulos y a sus superiores.

Es imperativo tener presente, que sólo la práctica de la democracia educa democráticamente; todo el ambiente escolar debe de participar en la educación democrática de los alumnos.

El papel de la orientación educacional, en este aspecto es indispensable. Ella debe esforzarse para establecer relaciones democráticas entre profesores y alumnos y de los alumnos entre sí. Debe asimismo, influir en sus planes de acción, charlas y debates sobre la vida democrática y sobre los derechos y deberes del ciudadano democrático. (19:42:1973) (...)

Claude explica en cuanto a las condiciones, que se trata de crear, de mantener, de desarrollar y de defender mediante la "cultura", es decir mediante una educación que quiere ser creadora de valores nuevos, el verdadero espíritu adaptado a una democracia viviente. La libertad democrática comprende la liberación para todos del temor y de la necesidad, la posibilidad para todos los individuos de desarrollar al máximo sus aptitudes, la voluntad de elevarse mediante la esperanza y el pensamiento por encima de lo existente. Lo que significa que actualmente la educación favorezca su verdadero papel social en la medida en que el desarrollo de personalidades fuertes y originales, del espíritu crítico y de la solidaridad entre los hombres. (4:171:1970) (...)

La revista PANORAMA número 26, expresa que las condiciones de la educación para la vivencia democrática, se basan en la pedagogía de la paz, la cual pueda progresivamente forjar en todas las mentes sentimientos de comprensión, tolerancia y de convivencia pacífica; así como actitudes de reconciliación y de paz. Educación para que todos, desde muy pequeños aprendan las virtudes, principios y valores, que son los que proporcionan el bienestar social. (15:48:1992) (...)

#### 4. Aspectos Educativos y de La Escuela en Guatemala

ASIES clasifica los aspectos educativos y de la escuela en Guatemala de la siguiente manera:

**a. Legislación Educativa.** La Ley Nacional de Educación vigente, responde al concepto tradicional de educación, lo que ha dado por resultado la configuración de un sistema educativo caracterizado hasta la fecha por ser escolarizante, rígido y con un acentuado academicismo, incongruente con la realidad del país y que refleja en los mismos productos del proceso educativo.

**b. Estructura Curricular.** Hasta la fecha el sistema ha funcionado con un currículo estructurado en forma vertical, es decir, a base de asignaturas concebidas y enseñadas en forma rígida y aislada de la realidad. Un currículo escolarizante y rígido que solo ha servido para opacar la realidad y creatividad de docentes y alumnos y la participación de toda la comunidad, y único para todo el país, ignorando así la diversidad étnica, cultural, lingüística y ecológica.

**c. Planes y Programas de Estudio.** Fundamentalmente, en cuanto a programas y planes, la realidad que han sido múltiples y diferentes por los mismos niveles y tipos de educación. Esta multiplicidad ha traído como consecuencia un sistema incoherente entre los principios legales y técnicos prescritos y la realidad.

**d. Personal Docente.** En 1987 el Personal Docente que trabajó en los diferentes niveles educativos ascendía a un total de 53,461 docentes. La mayor ampliación de servicios se registró en los niveles de primaria y media.

El gobierno ha mantenido como prioridad la atención a las áreas rurales, de tal suerte que ha destinado a éstas un 58 por ciento del total de servicios docentes creados de 1985 a 1987.

A pesar de que los esfuerzos realizados, aún persiste la falta de una debida capacitación y perfeccionamiento en servicio.

Todos los establecimientos de educación media tienen Director específico, secretaria y personal de servicio. En educación primaria sólo un 10 por ciento cuenta con Director específico; las escuelas rurales generalmente tienen director en grado. En párvulos el 17.14 por ciento tienen directora. En todos los casos, los directores no tienen capacitación en administración educativa.

**e. Personal Técnico Administrativo.**

1. **Supervisión.** Hasta la fecha se ha contado más con una supervisión técnico-administrativa de la educación. Recientemente se crearon las ocho Direcciones Regionales de Educación, sin embargo, las mismas deberán contar con el apoyo político y definición clara de su papel, ya que de lo contrario están destinadas a aumentar la burocracia administrativa o desaparecer.

2. **Personal Técnico.** Guatemala cuenta con poco personal experto en materia de investigación, planificación y evaluación educativa, en currículo, administración y supervisión educativa.

Algunos pocos que han obtenido maestrías en el exterior se encuentran al margen del sistema por diferentes razones. En cuanto a investigación y planificación educativa se refiere, los esfuerzos han sido esporádicos y desarticulados con poca trascendencia e impacto en el sistema. Y, en cuanto a evaluación, hasta la fecha no se logra desarrollar una actitud sistemática y permanente, tendiente a detectar problemas de fondo, y a impulsar la búsqueda de soluciones pertinentes.

f. **Materiales de Apoyo.** El bajo nivel de investigación educativa, se refleja en la mala calidad de la producción de libros de texto y material didáctico con que se cuenta actualmente.

Esta situación ha obligado a los colegios privados a introducir en el país libros de texto y material didáctico de otros países, con la consecuente dificultad para adaptarlos al contexto guatemalteco y por ende, con las respectivas consecuencias culturales que conlleva el uso de tales materiales.

g. **Administración del Sistema Educativo.** Hasta el momento el Ministerio de Educación, se ha caracterizado por una excesiva centralización en cuanto a servicios y procesos administrativos. Esta situación ha contribuido a la inequitativa distribución de los servicios del país.

h. **Coordinación de Proyectos y Programas Educativos.** La falta de planificación y baja capacidad de ejecución por un lado, y la falta de seguimiento de las unidades de asesoría del Ministerio de Educación ha ocasionado poca coordinación de proyectos y programas educativos, lo que se refleja en los diferentes desfases y falta de impacto cualitativo de los proyectos educativos que se han ejecutado hasta la fecha.

I. **Política Educativa.** Las diferentes instancias políticas, económicas y sociales de la situación nacional en los últimos años, han incidido en la ausencia de una política educativa definida y clara, a lo que se agrega la falta de planes nacionales congruentes con la realidad del país. Todos estos aspectos de la situación educativa, tanto cualitativos como cuantitativos; traen como consecuencia los siguientes problemas:

- Alto porcentaje de deserción y repitencia en los diferentes niveles educativos.
- Alto porcentaje de analfabetismo, ya sea de hecho o por desuso.
- Baja tasa de matrícula.
- Alto porcentaje poblacional desatendida o excluida del sistema.
- Bajo nivel de actualización y perfeccionamiento de docentes y personal técnico-administrativo.
- Elevado grado de frustración en los egresados de los diferentes niveles, al querer incorporarlos a los sectores productivos del país.
- Estacionamiento en el proceso educativo y su incidencia en el desarrollo nacional.
- Mal aprovechamiento de los recursos.
- Falta de organización y articulación administrativa en la toma de decisiones. (2:22,23:1992) (...)

### **5. La Realidad Escolar y Educativa Nacional**

Desde un punto de vista jurídico-legal, la escuela se define e interpreta de otra manera a lo que ASIES describe de la realidad escolar y educativa nacional.

Desde un punto de vista sociológico todo sistema educativo supone un conjunto de instituciones educativas, estructurales y articulares y un conjunto de reglas o normas de derecho que regulan la actitud y las relaciones de dichas instituciones.

La legislación educativa comprende todas las leyes y disposiciones dictadas por la autoridad competente para regular la marcha del sistema educativo del país.

El Estado, en su función legislativa, o normativa, es la fuente de todo derecho positivo, y, por lo tanto, también Derecho Educativo, que consagran las disposiciones del Poder Legislativo del Estado en materia de Educación.

La responsabilidad del Estado en la organización y mantenimiento de la educación nace de su papel de representantes de los intereses unitarios de la comunidad y de la consideración de la educación como un servicio social indispensable.

En educación, el Estado no puede ni debe abandonar su misión en manos de los particulares o de las familias, por la sencilla razón de que el principio de unidad nacional, base de sustentación del mismo Estado, peligraría, por la disparidad y discrepancia de intereses, de opiniones y aspiraciones, en la lucha y contradicción constantes. Es deber del Estado velar para que el servicio de la educación se realice sin fricciones y se salvaguarden los intereses de la comunidad en este orden.

La función del Estado moderno en educación tiene tres aspectos claramente definidos.

- a) **Aspecto Legislativo.** Por el cual dicta las disposiciones reguladoras del sistema.
- b) **Aspecto Administrativo.** Por el cual suministra los medios de personal y material indispensables para su funcionamiento y,
- c) **Aspecto de Inspección o Vigilancia.** Para lograr que las disposiciones dictadas y las instituciones creadas, se desarrollen ordenada y adecuadamente en relación con el fin del servicio nacional que la educación representa.

La legislación es, naturalmente variable, porque las circunstancias y los cambios políticos y económicos de la sociedad obligan a introducir reformas. Las leyes tienen que ser en este aspecto flexibles y permitir modificaciones y mejoras paulatinas que, sin alterar esencialmente el sistema, lo lleven hacia adelante en ascenso progresivo. (2:24:1992) (...)

## 6. La Educación; Principios y Atribuciones del Estado

Por lo general la Constitución Política de la República de Guatemala (1985), dedica uno o varios de sus artículos a definir los principios y atribuciones del Estado en materia educativa.

Así por ejemplo:

**Artículo 71. Derecho a la Educación.** Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad pública la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

**Artículo 72. Fines de la Educación.** La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República de los Derechos Humanos.

**Artículo 73. Libertad de Educación y Asistencia Económica Estatal.** La familia es fuente de educación y los padres tienen el derecho de escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores. El Estado podrá subvencionar a los centros educativos privados gratuitos y la ley regulará lo relativo a esta materia. Los centros educativos privados funcionarán bajo la inspección del Estado. Están obligados a llenar por lo menos, los planes y programas oficiales de estudio. Como centros de cultura gozarán de la exención de toda clase de impuestos y arbitrios.

La enseñanza religiosa es optativa en los establecimientos oficiales y podrá impartirse dentro de los horarios ordinarios, sin discriminación alguna.

El Estado contribuirá al sostenimiento de la enseñanza religiosa sin discriminación alguna.

**Artículo 74. Educación Obligatoria.** Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley.

La educación impartida por el Estado es gratuita. El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos.



La educación científica, la tecnología deberá orientar y ampliar permanentemente.

El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extraescolar.

**Artículo 75. Alfabetización.** La alfabetización se declara de urgencia nacional y es obligación social contribuir a ella. El Estado debe organizarla y promoverla con todos los recursos necesarios.

Los artículos constitucionales son amplios e interpretados mediante leyes especiales de carácter general, llamadas leyes orgánicas o reglamentarias. En estas leyes se recogen, desarrollan y definen más particularmente los diferentes aspectos contenidos en los preceptos constitucionales.

La misma Ley Orgánica exige su propio Reglamento o Reglamentos para su aplicación. Las aclaraciones y aplicaciones de sus artículos y preceptos a casos concretos y particulares se hacen mediante Decretos y Acuerdos Presidenciales y Ministeriales y con disposiciones derivadas de las diversas jerarquías del Poder Ejecutivo, facultado a este respecto.

Las leyes, decretos, acuerdos y disposiciones forman una jerarquía, cuya ordenación es preciso tener en cuenta para su validez y cumplimiento. (5:ANC:1985) {...}

Según el Decreto Número 12-29, Ley de Educación Nacional, Título I Principios y Fines de la Educación, Capítulo I Principios, en su Artículo 1. Enuncia, que la educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios:

- a. Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del Estado.
- b. En el respeto a la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos.
- c. Tienen al educando como sujeto del proceso educativo.
- d. Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.
- e. En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática.

- f. Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman.
- g. Es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador.

En el Capítulo II, Fines Artículo 2, enuncia que los fines de la educación en Guatemala son los siguientes:

- a. Propiciar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales, que formen íntegramente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida.
- b. Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto de la naturaleza y a la persona humana.
- c. Fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico y social y como primera y permanente instancia educadora.
- d. Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico para que asumiéndola participen activa y responsablemente en políticas, humanas y justas.
- e. Impulsar en el educando el conocimiento de la conciencia y la tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificadamente a favor del hombre y la sociedad.
- f. Capacitar e inducir al educando para que contribuya al fortalecimiento de la auténtica democracia y la independencia económica, política y cultural de Guatemala dentro de la comunidad internacional.
- g. Promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, el fortalecimiento de la defensa y respeto de los Derechos Humanos y a la Declaración de los Derechos Humanos.
- h. Fomentar en el educando un completo sentido de organización, responsabilidad, orden y cooperación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.

- i. Desarrollar una actitud crítica e investigativa en el educando para que pueda enfrentar con eficacia los cambios que la sociedad le presenta.
- j. Desarrollar en el educando aptitudes y actitudes favorables para actividades de carácter físico, deportivo y estético.
- k. Promover en el educando actitudes responsables y comprometidas con la defensa y desarrollo del patrimonio histórico, económico, social, étnico y cultural de la nación.
- l. Promover la coeducación en todos los niveles educativos.
- m. Promover y fomentar la educación sistemática del adulto.

### *Capítulo III, Comunidades Educativas, Artículo 17.*

#### *Definición*

Es la unidad que interrelacionando los diferentes elementos participantes del proceso de enseñanza-aprendizaje coadyuva a la consecución de los principios y fines de la educación, conservando cada elemento su autonomía.

### *Capítulo IV, Centros Educativos, Artículo 19.*

#### *Definición*

Los centros educativos de carácter público, privado o por cooperativa, a través de los cuales se ejecutan los procesos de educación escolar.

**Artículo 20. Integración.** Los centros educativos públicos, privados y por cooperativa están integrados por:

- Educandos
- Padres de Familia
- Educadores
- Personal Técnico, Administrativo y de Servicio.

**Artículo 28. Subsistema de Educación Escolar.** Para la realización del proceso educativo en los establecimientos escolares, está organizado en niveles, ciclos, grados y etapas en educación acelerada para la educación para adultos, con programas estructurados en los currículos

establecidos y los que establezcan, en forma flexible, gradual y progresiva para hacer efectivos los fines de la educación nacional.

## **B. La Conducta Democrática**

### **1. Concepto de Democracia**

ASIES define la Democracia, como un sistema socio-político que se basa en los ideales de igualdad y libertad para todos. (1:5:1985) (...)

El Diccionario Enciclopédico Océano (1986), expresa que Democracia es el Sistema de Gobierno en el que todos y cada uno de los ciudadanos participan con iguales derechos en las discusiones, resoluciones y aplicaciones de cuanto les atañe, en lo político, lo económico y lo social.

Serrano Pinto (1991), afirma que Democracia es la doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el Gobierno.

Se puede concluir, en relación al concepto de Democracia con la definición de la Real Academia Española, diciendo que es el predominio del pueblo en el Gobierno Político del Estado.

### **2. Elementos Fundamentales de la Democracia**

ASIES clasifica los elementos fundamentales de la siguiente manera:

- a) **Participación.** La importancia radica en que todos deben participar en la formación del consenso mínimo que haga posible el funcionamiento de la sociedad.

La participación es aquella acción que busca influir en las decisiones y ser parte activa y fecunda en la solución de los problemas que afectan a las personas en su vida diaria.

La participación implica a veces transformación social y movilización de la población; ésta deja de ser objeto de la acción estatal, convirtiéndose en sujeto que lleva a cabo sus propios objetivos.

Si se acepta que la democracia es un sistema de poder en las decisiones colectivas que interesa a la comunidad, éstas son tomadas con la participación de todos los que componen

aquella comunidad, es lógico pensar que la participación se da a todo nivel. De tal suerte, que se puede hablar de una democracia social cuando las personas participan del progreso de la civilización, se puede hablar de una democracia económica, cuando las personas participan de los medios necesarios para progresar; el acceso real a una educación básica, alimentación, vestido, vivienda y trabajo, hacen que las personas puedan disfrutar de la democracia social; se puede hablar de democracia política, pues como se plantea anteriormente todos los integrantes de una comunidad participan en las decisiones colectivas que afectan a esa comunidad.

- b) **Organización Social.** Sin organización, el pueblo no puede participar efectivamente; si se toma en cuenta que se necesita no sólo una participación cuando hay elecciones, de los ciudadanos sino una participación permanente y a todo nivel en donde se expresen las necesidades y requerimientos de cada grupo se evidencia la importancia de la organización de todos los grupos sociales. La organización permite a los individuos una mayor interrelación dentro de un grupo y los integra a través de las acciones coordinadas y orientadas hacia fines comunes. La existencia de la organización, hace pues que la participación sea más fuerte y más eficaz, le da cuerpo y transforma las acciones espontáneas en verdaderas tomas de conciencia. Ultimamente se utiliza el concepto de autogestión, para caracterizar aquellas comunidades ya organizadas que son gestoras de su propio desarrollo, o sea que, ellas mismas participan en la toma de decisiones y realizan los objetivos de diversa índole que se han trazado.

La participación a través de la organización ciudadana, es de gran significado en la sociedad, que es o quiere ser democracia, pues significa que las diferentes instituciones del Estado y las Asociaciones que se forman en el seno de la sociedad, son entidades que responden a la expresión de la voluntad de todos, y que la toma de decisiones a todo nivel es democrática.

La participación es condición necesaria para la realización de cada hombre y de todos los hombres, por lo tanto, ésta debe ser activa, consciente, libre, responsable y eficaz. Pero en muchas ocasiones, sucede que las instituciones no responden a las necesidades de la población, y por lo tanto, deben existir también una participación para lograr que sí lo hagan. Ultimamente se habla de participación en los beneficios, sobre

todo en países subdesarrollados en donde el tema de la calidad de vida ha puesto en duda el sistema social y político, lo que significa que un mínimo vital de necesidades materiales debe ser satisfecho.

- c. **Pluralismo.** Es el hecho de que en la sociedad existen múltiples opiniones, y también quiere decir que la convivencia social se ha fundado en base a la tolerancia. Se acepta la heterogeneidad, respetando la autonomía de las diferentes fuerzas sociales que influyen con sus intereses; la conformación del bien común; ahora bien, si esto supone un cierto grado de conflicto, éste se resuelve a un nivel superior. El pluralismo siempre se realiza sobre la base de un acuerdo; por encima de la discordia ideológica está la concordia política. El consenso sirve para armonizar las divergencias de intereses, por eso en una democracia, la mayoría decide; sin embargo, la minoría está protegida en sus derechos fundamentales, o sea que es moral aceptar la oposición y la crítica.

En este sentido, el pluralismo es una forma de controlar a los gobernantes, pues al permitir la existencia de opciones dentro del Gobierno, limita la imposición de verdades absolutas, evitando así el dogmatismo y el abuso de poder. Se puede observar que en la toma de decisiones siempre hay varias opciones, por lo que una democracia, promueve la discusión y fomenta el debate, de tal manera que a través del pluralismo, las personas descartan toda postura inflexible que resulta contradictoria con los mismos fenómenos que están en constante cambio. Es por esa razón que la vida democrática supone un continuo cambio de ideas y es por esa razón que el pluralismo es necesario.

Por otra parte el pluralismo en una sociedad democrática es esencial para una auténtica representatividad, de tal suerte que es un elemento que va unido a la participación y a la organización de la diversidad de grupos.

Para que sea efectivo el pluralismo, debe darse a todo nivel y debe generar compromisos entre dichas fuerzas sociales, de tal manera que pueda obtenerse el bien común y el equilibrio de intereses.

- d. **Responsabilidad.** Es una forma de comportamiento que nace de la persona y por la cual tiene la posibilidad de poder prever los efectos de su comportamiento, y de esta manera, tener conciencia de poderlo corregir; además, una persona es

libre si puede disponer de una cierta esfera de autonomía, dentro de la cual sus actos sólo dependen de ella.

Esa libertad muere si la persona renuncia a toda autonomía y se resigna a renunciar a todos sus derechos. Ser responsable es tener conciencia de los compromisos que se han adquirido, y no se abdica de sus derechos y obligaciones y no se es cobarde.

Una persona es responsable de sus actos cuando sabe decidir y elegir. En una autocracia, (tiranía) el hombre es tratado como cosa y se le quita su responsabilidad y como consecuencia, su libertad; en una democracia, él es sujeto con responsabilidad, se traza un camino y lo puede recorrer, siempre y cuando no interfiera en libertad de su prójimo. La responsabilidad es un principio que posibilita la interrelación de las personas, y que mantiene la existencia misma de la sociedad; la responsabilidad ayuda al deber de todo ciudadano de velar porque la sociedad en que vive no se convierta en caos.

La autodeterminación es imposible sin la responsabilidad; y sin autodeterminación, la participación pierde toda efectividad.

En un régimen democrático, los representantes son responsables entre los electores, lo que quiere decir que el Gobierno obra bajo el control de los ciudadanos; también quiere decir que en la gestión pública, hay capacidad para llevar a cabo las tareas de Gobierno.

- ) **Cooperación.** Se habla de cooperación en la formación de grupos en los que cada participante se le concede una esfera propia de independencia y una participación correspondiente en los asuntos de la generalidad. Cooperar es obrar, trabajar conjuntamente con otras personas, orientándose a un mismo fin. Con el desarrollo del capitalismo y de la industrialización, la cooperación entre los individuos de la sociedad se impone, pues es imposible en esta situación, que el hombre sin la ayuda de otros, pueda avanzar y lograr sus objetivos.

Cualquier régimen democrático, descansa sobre la cooperación de sus miembros, el hombre crea la sociedad que le ha desarrollado su responsabilidad y que participa activamente, pues no evita el papel que le corresponde realizar. La cooperación le permite al hombre de hoy, adaptarse a grandes conjuntos organizacionales que, por causas de la sociedad industrial y urbana, divide cada vez más el trabajo de

sus miembros, creando especializaciones numerosas, que hacen depender en un alto grado a sus miembros entres sí.

- f) **Respeto.** Es la valoración de la persona humana, reconociendo su propia dignidad; el respeto puede verse como el reconocimiento en los otros hombres, de una dignidad que se tiene obligación de salvaguardar, salvaguardando la propia. Como antípoda de la violencia, el respeto descarta toda imposición hecha la fuerza; el respeto a las ideas norma del pluralismo; debe existir respeto por las opiniones que surgen, ya que todas las personas tienen libertad de pensamiento y expresión, e igualdad de derechos. En el sistema democrático es preocupación permanente eliminar la arbitrariedad; lo más importante, es necesario el respeto a su dignidad, antes que nada. Con el respeto a la dignidad humana a través del respeto a los derechos básicos de la persona, se supera la discriminación e injusticia propios del sistema autoritario; en este sentido, la seguridad del individuo queda garantizada, y así puede participar plenamente de la vida social.
- g. **Verdad.** Es un valor que debe existir en toda sociedad, especialmente si es democrática. Se puede entender este término desde dos ángulos.

Primeramente se entiende la verdad como una forma de comunicación en la cual se expresa la realidad y no existe la mentira, el engaño o la demagogia. En este sentido, se equipara la honestidad. La verdad cumple un papel muy importante, pues es un derecho de toda persona el no ser manipulada; los representantes, por lo tanto, no debe de confundir a los electores, sino informarlos correctamente para que puedan, con juicio crítico, afrontar la problemática que se les presenta. Así como la verdad implica un derecho, le confiere al individuo una obligación, existir y ser participe de la honestidad en la sociedad.

En segundo lugar, se puede entender la verdad como el conocimiento que se deriva de la experiencia, y que está sujeto a cambio; ésta no es absoluta, la democracia se basa en la ciencia, o sea, en procedimientos verificables, busca verdades, pero queda abierta a recibir nuevos resultados.

En la democracia actual, la verdad es patrimonio de todas las personas de acuerdo al principio de igualdad esencial de los hombres. En este sentido, el juego limpio es necesario en la democracia, pues quiere decir que la oposición tiene derechos



similares al Gobierno, y un rol garantizado; o sea que, el adversario no es considerado enemigo al cual debe derrotarse, sino que simplemente se le respeta y se le toma en cuenta hasta donde sea posible.

- h. **Consenso.** Supone un acuerdo a pesar de las diferencias y por encima de ellas. Es decir, las diferencias se mantienen en cuanto tienen de legítimas. El encuentro se realiza en un plano superior, en el cual objetivos comunes exigen el aporte y la solidaridad de todos. Podría decirse que es un acuerdo en el desacuerdo, a él se llega por sólida convicción y en la medida en que el debate diagonal ha podido alcanzar el nudo fundamental de los problemas.

Si todos los grupos políticos y sectores de opinión no están de acuerdo en ciertas reglas para basar sus intervenciones y participaciones en la vida política, ésta no se podrá llevar a cabo, y menos en una forma democrática; se puede llegar a un consenso en cuanto a la solución de los problemas básicos de la nación y contribuir todos a dicha solución. En la democracia, la autoridad responde a los deseos de la población a través de un consenso que casi siempre se manifiesta por todos los grupos organizados en una sociedad.

El consenso fundamental que sirve de base para solucionar las divergencias de intereses, es que: las mayorías deciden. La minoría ha de aceptar semejantes decisiones mayoritarias. Pero esta protegida en sus derechos fundamentales y debe intentar en las próximas elecciones, conseguir una mayoría que apoye sus convicciones políticas.

La democracia es un proceso, es la búsqueda constante de un acuerdo en cuestiones básicas concretas que hagan posible el sistema político y social que la población desea. (20:13/30:1987) (...)

### **3. Elementos Funcionales de la Democracia**

ASIES clasifica los elementos funcionales de la democracia de la siguiente manera:

#### **3.1 Representación**

Elemento funcional de la Democracia moderna ante la imposibilidad de practicar la democracia directa.

La representación significa que la voluntad general plasmada en elecciones libres se delega en representantes del pueblo, pues existe una imposibilidad para que todos participen en las funciones de organización de la sociedad, esto es, en el Gobierno.

Los dos sentidos del concepto de representación, son:

- a- **En sentido jurídico:** una persona da a otra persona el poder de actuar en su nombre; las teorías clásicas utilizan el concepto en este sentido.
- b- **En sentido sociológico:** relación de hecho entre la opinión pública expresada en elecciones, y la composición del congreso (Organismo Legislativo) que resulta de ella.

### 3.2 Democracia Representativa

Se llama así, al régimen en que los gobernantes son electos por los ciudadanos que de esta forma son sus representantes.

No todos los regímenes descansan en la representación únicamente, pues hay muchas naciones en donde los ciudadanos intervienen más directamente para hacer valer su voluntad; es el caso del cabildo abierto, del referéndum y plebiscito, o de la iniciativa popular.

### 3.3 Elecciones

Base fundamental del sistema democrático. Es un procedimiento por el cual se organiza la participación de los ciudadanos para que decidan mediante el sufragio, quiénes serán los representantes y gobernantes de la nación.

Todo poder político, en la democracia, descansa en la elección y el principio básico es que, si todos los hombres son iguales y libres, ninguno puede mandar a los demás salvo que haya sido elegido por ellos mismos para hacerlo. Esto es todo lo contrario a lo que sucedía antes cuando el procedimiento de designación de los gobernantes hoy en día, es por medio de las elecciones libres, abiertas y auténticas, por las cuales se expresa y conoce la voluntad popular.

Para que una elección adquiriera un carácter democrático es necesario que se efectivamente el sufragio universal, pues si la voluntad multitudinaria emanada del pueblo no se refleja en las elecciones, este procedimiento no será auténtico, no desembocará en una fiel representatividad y le faltará una característica esencial: la legitimidad. Dicho en otras palabras, es necesario que se participe activamente por medio de elecciones en el proceso político, para que todos los grupos estén bien representados y los gobernantes sean verdaderamente legítimos.

Hay que agregar que el sufragio en elecciones se debe ejercer periódicamente, de lo contrario, no significará que existe participación del pueblo en los asuntos públicos.

### **3.4 Importancia del Voto**

Si la democracia es el gobierno emanado de la voluntad popular mayoritaria, que reconoce el derecho de las minorías y respeta la dignidad y la libertad de la persona humana; y si la actual democracia moderna es representativa porque esa voluntad debe delegarse en representantes por el único procedimiento viable en esta hora las elecciones, entonces puede notarse la gran importancia que tiene el ejercicio del voto. El voto debe, pues, practicarse para que las elecciones sean lo más auténticas posible. Pero el voto debe realmente ayudar para la solución de los problemas, porque de lo contrario no tiene razón de ser; si las elecciones únicamente sirven para ratificar decisiones ya hechas con anterioridad o para ratificar candidatos impuestos por la camarilla, no vale la pena ni siquiera la gran lucha que significó llegar al establecimiento del sufragio universal. El sufragio significa que el ciudadano está ejerciendo un derecho, que como persona espera desarrollarse en una sociedad en la cual es parte y de la cual espera beneficiarse igual que todos. El derecho de voto le permite al ciudadano practicar la libertad dentro de su comunidad como una proyección de su personalidad que se autodetermina.

Por esto la práctica y la autenticidad del sufragio, constituyen vías de legitimación del poder político, resultado del libre consentimiento y la participación popular.

### 3.5 Subsidiaridad

Es un principio que rige las relaciones entre la autoridad y los individuos. Exige el respeto al pluralismo y a la libre responsabilidad de cada hombre en lo que realiza con su propio esfuerzo y a la participación e integración de las personas en la solidaridad orientada al bien común.

La autoridad será subsidiaria si actúa en nombre de esa solidaridad, reguardándola, promoviéndola o supliéndola. Es decir completándola cuando haga falta. Esto quiere decir que el Estado es un instrumento al servicio del hombre y de la sociedad.

En la democracia, las comunidades y los grupos de la sociedad tienen derecho a lograr su propia autorrealización y no ser despojados por sociedades mayores. El principio de subsidiaridad implica la elaboración e implementación de políticas encaminadas a proporcionar a cada una de estas formas de organización humana, los medios adecuados para que realicen su fin. Esto requiere decir que el Estado velará también porque estos intereses particulares de cada grupo coincidan con la buena marcha del bien común de la sociedad global.

### 3.6 Normativa

La norma jurídica ha sido interpretada como una regla de comportamiento o con aquella regla que impone deberes y confiere derechos. Las normas imponen el orden y limitan las acciones individuales y grupales, incluso, limitan el ejercicio del poder. En la democracia, el pluralismo garantiza que la normatividad refleje las condiciones sociales y que sea un producto del pueblo.

Una regla se obtiene debido a dos fundamentos:

**Coacción:** elemento constituido por la amenaza de sanciones o castigos; **Creencia:** de que la regla es valiosa para la sociedad. Existen tres grandes categorías de reglas: reglas morales, reglas de derechos y usos sociales. De acuerdo al sistema de valores en que se fundamentan, pueden señalar el bien o el mal, lo justo o lo injusto, lo decente o lo indecente. De acuerdo al modo de sanción, las reglas morales al ser violadas provocan un sentimiento de culpabilidad interior; las reglas de derecho son aplicadas por la autoridad pública mediante una sanción organizada; mientras que los usos sociales por la reprobación social no organizada.

Las reglas o normas jurídicas están dictadas generalmente por la autoridad pública; el organismo legislativo o congreso que representa el interés del pueblo, dicta esas normas de acuerdo a este principio. Las normas deben surgir de la sociedad misma, no deben ser copiadas de otros modelos, pues es necesario que los individuos reconozcan su valor dentro del cuerpo social. El marco normativo es producto de la práctica; esto significa que la participación es imprescindible en la democracia.

### **3.7 Estado de Derecho**

En la democracia hay una determinación jurídica y política por respetar los derechos básicos de los ciudadanos. No se limita la violación a estos derechos ni a una posición de ciudadanos, pues lleva inevitablemente a la violación de los derechos de todos. Vivir en un Estado de Derecho significa que el poder se encuentra limitado por las normas jurídicas.

La ordenación jurídica del Estado, obliga tanto por los gobernantes como a los gobernados. En el Estado de Derecho el poder político respeta las leyes vigentes; la actividad estatal actúa de acuerdo a las normas cuya violación pone en movimiento una autoridad judicial. La Constitución limita al Estado, le define su poder, estableciendo sus fines en normas jurídicas fundamentales. Toda actividad estatal será sometida a la ley, el Estado de Derecho resulta ser así sinónimo de Estado Constitucional.

Una derivación importante, es la solución pacífica de los conflictos; ya que cierto grado de éstos, es normal en la democracia, se hace necesario entonces, una circunstancia en donde los actores del proceso social sepan por qué caminos pueden enfrentarse, sin alterar ni atentar contra el bien común. La paz depende mucho de un Estado de Derecho, al igual que la seguridad y la justicia.

### **3.8 Integración Social**

Un elemento importante en la construcción de un sistema democrático es que existe cierta integración social, esto es, que todos participen y se beneficien de vivir en sociedad.

Los estudios han observado que si bien es cierto que la existencia de una nación que se considere como unidad, ayuda muchísimo para configurar un Estado democrático, una

homogeneidad absoluta no es necesaria. Más bien se toleran garantizándose constitucionalmente su inclusión en la Estructura Económica y en el sistema político.

Cuando una parte de la población queda marginada o aislada no se puede hablar de que existe una sociedad democrática. (20:30/40:1987) (...)

#### 4. Los Marcos de la Democracia

ASIES clasifica los marcos de la democracia de la manera siguiente:

- a) **La Sociedad.** El principal marco de la democracia es la sociedad. Se entiende la democracia como un producto cultural del hombre, o sea que no es natural; muy al contrario, la democracia es el resultado de la evolución del género humano. Es precisamente el HECHO SOCIAL el que ha producido la democracia.
- b) **El Hombre.** El hombre como fundante de la sociedad, es también el marco de la democracia.
- c) **Otros Marcos.** En la familia, el hombre adquiere los valores principales que orientan su conducta. Aprende los valores democráticos. La familia no solo es la base de la sociedad, sino que a la vez la sociedad democrática forma "La Familia Democrática".

La escuela también es una fuente de formación de comportamientos. El educando adquiere los valores democráticos vivencialmente. En la escuela y con la educación, el hombre toma conciencia y se prepara para vivir en su sociedad, se forma para resolver sus problemas, una escuela que lo haga libre, lo habilita para comprender la democracia, y que por medio de este sistema podrá desarrollar sus potenciales con todos sus iguales.

La comunidad también influye, ya que muchos valores y actitudes, la persona los aprende en la comunidad. Muchas comunidades tienen maneras democráticas de resolver sus problemas. (20:48/50:1987) (...)

## 5. Fines de la Democracia

ASIES clasifica los fines de la democracia de la siguiente manera:

a. **Bien Común.** La finalidad de la sociedad, es servir a la persona en el desarrollo de sus potencialidades. Por tal razón la democracia es el mejor instrumento para que el hombre pueda convivir, pues de esta manera se aspira a que todos y no unos pocos participen de la organización básica de la sociedad. Con igual esencial, con condiciones y oportunidades y con una libertad que le permite desarrollarse, el hombre se pone de acuerdo con sus semejantes y llega a establecer cual es la meta común que permita su realización de los fines existenciales de los miembros de una colectividad, es la consecuencia natural de la democracia. Se establece entonces un clima de libertad, las instituciones y medios para crear este clima, y una distribución de los beneficios de la colectividad al servicio de la colectividad social misma.

### b. **Bienestar Social**

Los medios que se generan en el sistema democrático para lograr el bien común, se puede agrupar en lo que se denomina bienestar social. Indica acciones concretas para alcanzar el bien común.

Generalmente se postula al Estado como ejecutor del bienestar social. De tal manera que el Estado desarrolla políticas de salud, educación, seguridad social, alimentación y nutrición, deportes, minusválidos, vivienda, trabajo, financiamiento, etc. Se relaciona el bienestar social, con el nivel de vida de la población en general. En cuanto al primero significa que el interés social (colectivo) prevalece sobre el interés particular, y en segundo los medios necesarios para el cumplimiento de las tareas esenciales de la vida. En los países subdesarrollados significa redistribuir la riqueza y superar la pobreza.

### c. **Desarrollo Integral.**

Como se dice anteriormente, la persona es el fin último de la democracia. Es desarrollo integral, no sólo

alude a un nivel económico y social mejor, sino también a su crecimiento espiritual.

Ninguno de estos dos aspectos, se deben descuidar; si se descuida el primero, el hombre no tiene los elementos vitales que le permitan el acceso al segundo; si se descuida el segundo aspecto se cae en una despersonalización y en el materialismo infructuoso.

- d. **Justicia.** Basada en el principio de igualdad fundamental de los hombres, la justicia busca que todas las personas (y no sólo un pequeño grupo), puedan realizarse plenamente para ser así libres.

La justicia puede considerarse también como un mecanismo limitador que regula las relaciones entre los individuos y entre estos últimos y la sociedad.

La justicia es la virtud de darle a cada uno lo suyo. Y también es el principio de orden en cuanto que cada persona dentro de la sociedad hace lo que le corresponde (Platón).

El sistema democrático incide fuertemente en la justicia, ya que su esfuerzo lo centra en la promoción y desarrollo de todos los miembros de la sociedad y no de unos pocos, todo el proceso democrático tienen entre sus fines la justicia.

La justicia social aparece como una norma suprema que vela por la justa distribución de la riqueza y la satisfacción de derecho de todo el hombre a lo que le es debido por su dignidad de persona humana.

También regula a la propiedad, institución que debe tener una función social, ya que no puede tolerarse la acumulación de riquezas mientras que exista miseria.

- e. **Paz.** La democracia se perfila como el sistema social más justo, pues es para todos. La guerra es producto de no reconocer el fin último de la sociedad, el bien común, y es la incapacidad de llegar a acuerdos.



Uno de los fines implícitos de la democracia es la Paz, pues es un sistema que resuelve los problemas de la sociedad por medio de los procesos sociales y políticos pacíficos, con una vocación permanente y adaptiva de los cambios estructurales de dicha sociedad.

La guerra ahonda los conflictos y problemas, y a la larga siempre produce rencores, odios y nuevos conflictos insuperables.

Alcanzar la Paz para la democracia, significa el reconocimiento de los valores humanos de libertad e igualdad esencial. La Paz significa que todos son hermanos y que la convivencia puede permitir desarrollarse íntegramente como sea el deseo de las personas.

La Paz hace posible la convivencia y en últimas instancias la sociedad misma. En la democracia hay una preocupación por los medios. Si los medios para organizar la sociedad son pacíficos, el resultado es la Paz. (20:63/65:1987) (...)

## 6. Los Derechos Humanos y la Democracia

Aldana Mendoza expresa, que por la educación debemos lograr que los Derechos Humanos se vivan desarrollando valores y **actitudes** como la criticidad, participación, solidaridad, dialogicidad; también es preciso, que se conozcan y apliquen los Derechos Humanos, propiciando conocimientos y desarrollando habilidades. (3:44:1995) (...)

Los Derechos Humanos han sido conocidos en el medio desde distintos puntos de vista. Muchas veces se ha confundido el tema con actividades políticas e ideológicas. Muchos creen que el tema es exclusivo de los pobres y otros opinan que es un recurso de los poderosos para entretener a las masas. Estas ideas erróneas hacen evidente la necesidad de buscar un concepto más complejo de derechos humanos.

Para ello, la Procuraduría de los Derechos Humanos, presenta en el fascículo número 1, cuatro conceptos de distintas corrientes filosóficas.

Según el Profesor Gregorio Peces Barba, los derechos humanos son la facultad que las normas atribuyen a la protección de la persona

en lo referente a su vida, a su libertad, a la igualdad, a su participación política y social o a cualquier otro aspecto fundamental que afecte a su desarrollo integral como persona, en una comunidad de hombres libres, exigiendo el respeto de los demás, de los grupos sociales y del Estado y con posibilidad de poner en marcha el aparato coactivo del Estado en caso de infracción.

Para el Profesor Eusebio Fernández, toda persona posee derechos morales por el hecho de ser persona. Estos deben ser reconocidos y garantizados por la sociedad y el poder político, sin ningún tipo de discriminación social, económica, jurídica, política, ideológica, cultural o sexual.

Estos derechos son fundamentales; es decir se hallan estrechamente relacionados con la idea de dignidad humana y son al mismo tiempo las condiciones del desarrollo de esa idea de dignidad.

La defensa de los derechos humanos se presentan como un reto actualmente, siendo la pieza clave de la justicia del derecho y de la dignidad del poder.

Según Pérez Luño, los Derechos Humanos aparecen como un conjunto de instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, de la libertad y la igualdad humana, las cuales deben ser reconocidas positivamente por las leyes a nivel nacional e internacional. La anterior es una fundamentación histórica, ya que considera que los derechos humanos son derechos históricos. Otro fundamento histórico es el que presenta Alejandro Llano al decir que los derechos humanos son la plasmación histórica de las exigencias contemporáneas de la justicia.

En general los derechos humanos se pueden definir como los derechos que son inherentes a la naturaleza humana sin los cuales no se puede vivir como seres humanos dignos.

Las definiciones, no obstante las limitaciones que siempre tiene, ofrecen elementos que clasifican el sentido de la realidad que tratan de expresar. Tomando en cuenta esta aclaración se puede decir que: los Derechos Humanos son un conjunto de principios, valores y normas, inherentes (por dignidad), universales e inviolables que permiten orientar aquello que puede hacer y lo que debe respetar (deberes y derechos), y a los cuales no puede renunciarse bajo ningún concepto. (21:2/5:1992) (...)

ASIES expresa que según Andre Franco Montero (1985), es necesaria la convicción, de que solamente un régimen democrático,

permanente, con auténticas raíces populares, será capaz de resolver los problemas rurales del país. Pero por ello surgiera la creación de una ideología de la democracia que supere las divisiones partidarias, doctrinarias y muchas veces personales.

Uno de los postulados básicos de una llamada ideológica democrática podría sintetizarse así:

Respeto riguroso de los Derechos Humanos como experiencias básicas de la vida humana, definidas por la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 de las Naciones Unidas, y posteriormente desarrolladas por la Declaración del Hombre Americano.

Este postulado requiere que los derechos humanos sean constantemente esclarecidos y desarrollados toda vez que las declaraciones hechas por Naciones Unidas y la O.E.A., no son conclusivas sino verdaderas plataformas de despegue; para nuevos derechos por alcanzar y precisar.

Su defensa, su comprensión y su enseñanza deben ser condiciones necesarias e indeclinables.

En su informe de diciembre de 1989, el señor Asesor de las Naciones Unidas para Guatemala, Héctor Gross Espiell, manifestó que para mantener el Estado de Derecho, para defender la democracia y su futuro, y para respetar los derechos humanos, es preciso que estas normas y principios sirvan y se apliquen con eficacia en la realidad y que, en cada una de sus manifestaciones, apliquen las normas y los principios relativos a los Derechos Humanos. No alcanza que el Gobierno no viole directamente los derechos humanos; debe ejercer todo el poder constitucional de que dispone para impedir dichas violaciones y tener la actitud necesaria para garantizar, en los hechos, la paz y la seguridad.

Es necesario que lleve a cabo una política que excluya toda forma de discriminación por origen étnico. Al mismo tiempo, es necesario que el proceso democrático continúe para lograr el respeto de los Derechos Humanos, pues no puede haber disfrute de los Derechos Humanos sin democracia, pero tampoco democracia sin Derechos Humanos.

Dentro de un marco general, Ramiro de León Carpio manifiesta que cabe destacar que los Derechos Humanos no se agotan en el elemental respeto a la vida e igualdad y de los derechos cívicos y políticos del hombre, sino como lo reconoce la comunidad

internacional, al ejercicio de éstos últimos esta inherentemente vinculado el goce de los derechos económicos, sociales y culturales, existiendo una interdependencia entre ambos, ya que la pobreza, la miseria, la enfermedad y la ignorancia, constituyen una negación a la dignidad; y un morir poco a poco, día a día, es tan cruel o más que la muerte premeditada.

Es importante que el proceso de participación social incorpore a toda la comunidad guatemalteca. Esta participación debe de ser considerada como una responsabilidad política que no es exclusiva de los partidos políticos, sino de todos los miembros de la comunidad o sociedad, que por profesión o vocación se dedican a actividades educativas, sociales, económicas, culturales, etc., quienes también deben tener una participación activa en el bien común de todos los guatemaltecos.

En última instancia, el respeto de los derechos humanos depende de la conducta social responsable de todos los guatemaltecos. Por lo tanto, es imprescindible la acción consensual de todos y de todas las instituciones sociales, públicas y privadas, para el fomento de una conducta democrática.

Al hablar de democracia, es importante mencionar los derechos humanos como elemento enriquecedor de la misma, ya que consolida el proceso, se clasifican en tres áreas.

### **6.1 El Área De Derechos Individuales**

El área de los Derechos Individuales, velará entre otros, por la vigilancia y protección del derecho a la vida; a la integridad y dignidad; a la seguridad; libertades de acción y locomoción, reunión, manifestación asociación, trabajo; inviolabilidad a la correspondencia de documentos y libros, petición y derechos cívicos y políticos.

### **6.2 El Área De Derechos Sociales**

Es un derecho progresivo, que el Estado ha de garantizar, en forma dinámica, priorizando a los más necesitados. Así mismo, estos derechos son más que individuales, colectivos porque la prestación que el Estado debe brindar a través de aportaciones, contribuciones, asistencias y ayudas, beneficiará y se dirigirá a toda una colectividad.

El área de Derechos Sociales, velará entre otros, por el respeto y protección de la familia, cultura, educación, deporte y salud.

### 6.3 El Área De Derechos Económicos Y Sociales

El área de los derechos económicos-sociales, velará por la vigencia y protección del derecho a la propiedad privada, administración económica y financiera, régimen económico y social, administración municipal. (7:21/77:1992) (...)

### 7. Fundamentación Jurídico Legal de la Democracia en Guatemala.

Según la Constitución Política de la República de Guatemala (1985), en el *Título III, el Estado; Capítulo 1, el Estado y su forma de Gobierno, Artículo 140*. Estado de Guatemala, enuncia que Guatemala es un Estado libre, independiente y soberano, organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y de sus libertades. Su sistema de Gobierno es Republicano, democrático y representativo.

En el *Título I* de la misma Constitución (1985), se encuentra lo relativo a la Persona Humana, fines y Deberes del Estado; *Capítulo Único, Artículo 1º. Protección a la Persona*. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

**Artículo 2º. Deberes del Estado.** Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y desarrollo integral de la persona. (5:ANC:1985) (...)

### Importancia del Ambiente Escolar para la Formación de las Conductas Democráticas.

Guatemala es un país que desde la revolución de 1944 quiso encauzarse por un sistema que le permitiera un desenvolvimiento integral de todos los ciudadanos por vías democráticas. Los esfuerzos encaminados por Arbenz en ese entonces, se vieron bloqueados por los intereses de las compañías transnacionales, de la clase dominante y la cúpula militar de esa época. Se debe considerar que la educación jugó un papel importante en ese sentido, ya que no se enseñaba al pueblo guatemalteco, en un ambiente que le posibilitara mayor participación y opinión en el proceso democratizador; esto debido a que la enseñanza continuó con su verticalismo, en donde el maestro es el de la razón. Es importante establecer que los guatemaltecos durante 41 años,

trataron de reencauzar el sistema democrático en el país, pero debido a las políticas desvirtuadas de intereses militares, partidarios políticos y las elites de la clase dominante, no se dio importancia de educar al pueblo para poder desenvolverse en una verdadera democracia.

En 1985 se sientan nuevamente las bases del sistema democrático en Guatemala, y con la institucionalización de la Declaración Universal de 1948, el Gobierno tiene la oportunidad para fortalecer este proceso, a través de la enseñanza del respeto de los derechos fundamentales de la persona humana.

Para esto es indispensable que el Gobierno a través del Ministerio de Educación, implemente con todos los centros educativos y en todos los niveles, la asignatura de Derechos Humanos, como fundamental del proceso democrático.

Las nuevas generaciones de guatemaltecos, debe desenvolverse en un ambiente escolar, en donde impere la armonía, la comprensión, la estima, la equidad, la participación, la organización, la opinión y el respeto entre sí, ya que es la única manera que permitirá las conductas democráticas y la consolidación de la democracia en el país.

### III. MARCO METODOLOGICO

#### A. Objetivos de Investigación

##### 1. Objetivo General

Determinar el tipo de ambiente escolar que predomina en los centros educativos de Educación Media, Ciclo Diversificado en el Departamento de Jutiapa y su relación con las conductas democráticas de los alumnos.

##### 2. Objetivos Específicos

2.1 Determinar el tipo de ambiente escolar en los centros educativos, mediante la indentificación y análisis de las manifestaciones de los elementos fundamentales, funcionales y marcos de la democracia.

2.2 Determinar las conductas democráticas de los alumnos, a través de la evaluación del comportamiento de los mismos en función de los elementos fundamentales, funcionales y marcos de la convivencia democrática.

2.3 Establecer la relación entre el ambiente escolar de los centros educativos con las conductas democráticas de los alumnos.

#### B. Hipótesis de Investigación

##### 1. Hipótesis de Investigación

Existe diferencia estadística significativa en un nivel de 0.05 de confianza entre los alumnos que estudian en centros educativos con ambiente escolar democrático y los que estudian en centros educativos sin ese ambiente escolar; respecto a las conductas democráticas de los mismos.

## 2. Hipótesis Nula

No existe diferencia estadística significativa en un nivel del 0.05 de confianza entre los alumnos que estudian en centros educativos con ambiente escolar democrático y los que estudian en centros educativos sin ese ambiente escolar; respecto a las conductas democráticas de los mismos.

## C. Definición y Operacionalización de Variables

### V. I. Ambiente Escolar de los Centros Educativos

#### Definición Conceptual.

Es el conjunto de factores externos al alumno, propios del contexto escolar, capaces de influir en el estudiante o grupo de estudiantes, orientados a desarrollar sus facultades intelectuales y morales, que garanticen la formación de un ciudadano responsable, que contribuya positivamente al desarrollo integral del país.

#### Indicador.

Vivencia cotidiana o circunstancial (cada vez que es necesario) en el ambiente escolar, de acciones que tienen como finalidad:

- El conocimiento del estudio de problemas económicos, sociales, políticos, ideológicos y culturales de Guatemala y otros lugares del mundo;
- El conocimiento sobre la realidad de los Derechos Humanos de Guatemala y otros lugares del mundo;
- Otros conocimientos que atentan el orden establecido;
- El reconocimiento de la convivencia y relación entre maestro, alumno, escuela y comunidad;



- El conocimiento de aspectos como justicia, honestidad, solidaridad, paz, tolerancia, etc.,

Clases de Variable:

Clase A: Ambiente Escolar Favorable.

Clase B: Ambiente Escolar no Favorable.

Criterios de Clasificación:

Clase A: Ambiente Escolar Favorable.

Es aquel ambiente que desarrolla las facultades intelectuales y morales de los alumnos, que garantizan su formación como ciudadano responsable, a través de una educación integral, en la cual se cumplen entre un 70% y 100% los procesos educativos y aspectos que garantizan el ambiente de formación para el ejercicio de los deberes y derechos cívicos y políticos, de formación para la democracia.

Clase B: Ambiente Escolar no Favorable.

Es aquel ambiente que no desarrolla plenamente facultades intelectuales y morales de los alumnos, que garantiza su formación como ciudadano responsable, a través de una educación integral, en la cual se cumplen entre un 69% o menos los procesos educativos y aspectos que garantizan el ambiente de formación para el ejercicio de los deberes y derechos cívicos y políticos, de formación para la democracia.

#### V. D. Conductas Democráticas.

Definición Conceptual.

Es la disposición de ánimo, manifestada exteriormente en forma de conducta, comportamiento o inclinación, en la cual, el alumno expresa su ausencia o ignorancia, hacia diversas situaciones que indican el conocimiento y práctica de los distintos elementos fundamentales, funcionales y marcos de la democracia, como sistema de vida.

Indicador:

Conocimiento teórico-práctico, que permite al alumno aplicar en la vida diaria las distintas situaciones que expresan los elementos fundamentales, funcionales y marcos de la democracia, como:

- La participación como forma de solución de problemas;
- La organización social y política;
- La responsabilidad individual y social;
- La cooperación;
- El respeto a los demás; etc.

Clases de Variable:

Clase A: Conductas democráticas positivas.

Clase B: Conductas democráticas negativas.

Criterios de Clasificación:

Clase A: Conductas democráticas positivas.

Son aquellas que se fundamentan en el conocimiento que adquiere el alumno, expresando su anuencia o acuerdo con los elementos fundamentales, funcionales y marcos de la democracia como sistema de vida, y que se cumple en un 70% y 100% de las situaciones planteadas en el instrumento de medición.

Clase B: Conductas democráticas negativas.

Son aquellas que no se fundamentan plenamente en el conocimiento que adquiere el alumno, sobre los elementos fundamentales, funcionales y marcos de la democracia como sistema de vida, y que se cumple en un 69% o menos de las situaciones planteadas en el instrumento de medición.

#### D. Sujetos de Investigación

La población objeto de estudio, estuvo determinada por los alumnos inscritos y activos actualmente en el Ciclo Diversificado de Educación Media en los municipios del departamento de Jutiapa que cuentan con este tipo de educación.

Esta población, actualmente recibe esta enseñanza en establecimientos educativos, públicos privados y por cooperativas, que funcionan en la cabecera departamental, como en los municipios distantes de la misma, específicamente en el área urbana de cada uno de ellos. Es de hacer notar que a pesar de que se facilita esta educación a la población de estudio, los Centros Educativos, en su mayoría carecen de los recursos necesarios de infraestructura (sanitarios, drenajes, agua, edificio, etc.) para mejor aprovechamiento y asimilación del proceso.

Cabe mencionar también que la mayoría de los estudiantes son de clase pobre debido a que sus padres son asalariados, tienen muchos hijos y por lo regular, su nivel de ingresos no sobrepasa los Q. 500.00.

Otro factor predominante es la baja escolaridad que tienen los padres de familia, lo que obstaculiza el cumplimiento de la interrelación escuela y familia ocasionando un desequilibrio emocional y psicológico que afecta el desarrollo educativo normal del estudiante, al mismo tiempo no permite la espontaneidad del educando en la participación deportiva y cultural, lo que crea timidez y conductas negativas en su desarrollo integral.

La población de estudio estuvo comprendida entre 17 a 20 años de edad, habiendo un promedio de alumnos que estudian el ciclo diversificado de 18 años. La mayor parte de establecimientos educativos son mixtos (hombres y mujeres), predominando el sexo masculino por la situación cultural del departamento.

La condición étnica de la población de estudio fue predominante ladina, dándose algunos casos aislados de alumnos de étnias indígenas en el municipio de Yupiltepeque (pipiles).

La población total de estudio, estuvo constituida por 2373 alumnos en todos los municipios del departamento.

La Unidad de análisis de este estudio, estuvo constituida por los alumnos, quienes proporcionaron los datos para medir las variables.

La distribución de la población por unidad de muestreo, fue de acuerdo al siguiente cuadro:

## MARCO MUESTRAL

No	Centro Educativo y Ubicación	4to. Grado		5to. Grado		6to. Grado		Total	
		No	%	No	%	No	%	No	%
01	Escuela Oficial de Ciencias Comerciales Jutiapa, Jutiapa	178	13.56	39	12.31	37	6.63	274	11.66
02	Instituto Técnico de Ciencias Administrativas y Computación Jutiapa, Jutiapa	157	15.53	84	12.40	54	9.70	295	12.45
03	Instituto Privado de Educación Diversificada Técnico INTECPADI, Jutiapa, Jutiapa	138	10.68	75	9.33	28	5.01	241	9.90
04	Instituto Privado de Educación Diversificada De Magisterio Jutiapa, Jutiapa	30	8.9	110	13.85	106	19.00	306	12.80
05	Instituto Privado Mixto de Educación Diversificada de Microtecnología, Jutiapa	11	1.08	22	2.74	23	4.12	56	2.40
06	Instituto Oficial para Varones de Educación Diversificada Astolfo Y. Hall, Jutiapa	25	2.47	34	4.23	--	--	59	2.48
07	Instituto Privado Mixto de Educación Diversificada "Moderno Jutiapaneco", Jutiapa	45	4.45	55	6.60	27	4.84	127	5.27
08	Instituto Privado Mixto de Educación Diversificada Normal de Magisterio, Jutiapa	91	9	37	10.82	83	14.57	261	10.88
09	Instituto Privado Mixto de Educación Diversificada "San Miguel", Jutiapa	20	1.95	--	2.49	--	--	59	2.48
10	Instituto Privado Mixto de Educación Diversificada "San Cristóbal", Jutiapa	139	13.75	102	12.89	60	10.75	301	12.88
11	Instituto Oficial Mixto de Educación Diversificada de C.C. Jalpatagua, Jutiapa	16	1.58	16	2.00	27	3.05	49	2.08
12	Instituto Oficial Mixto de Educación Diversificada de C.A. Jalpatagua, Jutiapa	16	1.58	16	2.00	27	3.05	49	2.08
13	Instituto Privado Mixto de Educación Diversificada "María Chinchilla" A.C. Jutiapa	62	6.15	33	4.10	33	6.00	127	5.25
14	Instituto Privado de Educación Diversificada De Ciencias C. Atzacacempa, Jutiapa	13	1.25	9	1.12	21	3.78	43	1.81
15	Instituto Privado Mixto de Educación Diversificada de C.C. Agua Blanca, Jutiapa	18	1.75	19	2.38	20	3.56	57	2.40
16	Instituto Privado Mixto de Educación Diversificada de Ciencias C. Jutiapa	36	2.56	38	4.73	22	3.94	96	4.04
	<b>TOTAL</b>	<b>1011</b>	<b>100%</b>	<b>304</b>	<b>100%</b>	<b>559</b>	<b>100%</b>	<b>2873</b>	<b>100%</b>

Teniendo el número total de la población, se determinó una muestra: para realizar el proceso de levantamiento de datos con la fórmula siguiente:

$$n = \frac{N}{1 + \frac{d^2 (N - 1)}{(z^2) (S^2)}}$$

De donde:

n= Tamaño de la muestra que se quiere conocer.

N= Tamaño conocido de la población.

d= Desviación o error que se está dispuesto a tolerar (generalmente 5% = 0.5).

z= Puntuación típica correspondiente al nivel de confianza (generalmente 95% = 1.96).

S= Varianza de la población en las variables que se requieren medir

$$S^2 = (p) (q) = (0.50) (0.50) = 0.25$$

Sustituyendo:

$$n = \frac{2373}{1 + \frac{(0.25)^2 (2373-1)}{(1.96)^2 (0.25)}}$$

$$n = \frac{2373}{1 + 6.1770}$$

$$n = \frac{2373}{1 + \frac{(0.0025) (2372)}{(3.8416) (0.25)}}$$

$$n = \frac{2373}{.1770}$$

$$n = 330$$

$$n = \frac{2373}{1 + \frac{(5.9325)}{(0.9404)}}$$

$$330 = 14\% \text{ de } 2373$$

De acuerdo al tamaño obtenido de la muestra y del porcentaje, la distribución de la muestra, para garantizar su representatividad y validez se distribuyó de acuerdo al siguiente cuadro:

## DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA

No	Alumnos de Nivel Diversificado Centro Educativo y Ubicación	4to Grado		5to Grado		6to Grado		Total	
		No	%	No	%	No	%	No	%
01	Escuela Oficial de Ciencias Generales Jutiapa, Jutiapa	138	19	93	14	27	5	274	38
02	Instituto Técnico de Ciencias Administrativas Y Computación Jutiapa, Jutiapa	157	22	34	12	54	8	295	42
03	Instituto Privado de Educación Diversificada Técnico INTECPADL Jutiapa, Jutiapa	108	15	75	11	29	4	211	30
04	Instituto Privado de Educación Diversificada De Magisterio, Jutiapa, Jutiapa	90	13	110	15	106	15	306	43
05	Instituto Privado Mixto de Educación Diversificada de Mercaderes, Jutiapa	11	2	22	3	23	3	56	8
06	Instituto Oficial para Varones de Educación Diversificada Adolfo Y. Hall, Jutiapa	25	4	34	5	--	--	59	8
07	Instituto Privado Mixto de Educación Diversificada "Moderno Jutiapanco", Jutiapa	45	6	53	7	27	4	125	17
08	Instituto Privado Mixto de Educación Diversificada Normal de Magisterio, Jutiapa	91	13	87	12	83	12	261	37
09	Instituto Privado Mixto de Educación Diversificada "San Miguel", Jutiapa	20	3	--	--	--	----	20	3
10	Instituto Privado Mixto de Educación Diversificada "San Cristóbal", Jutiapa	139	19	102	14	60	8	301	41
11	Instituto Oficial Mixto de Educación Diversificada de C.C. Jalpatagua, Jutiapa	16	6	16	3	27	4	49	13
12	Instituto Oficial Mixto de Educación Diversificada de C.A. Jalpatagua, Jutiapa	16	2	16	2	27	2	49	6
13	Instituto Privado Mixto de Educación Diversificada "María Chochilla" As. M. Jutiapa	62	9	35	5	33	5	127	19
14	Instituto Privado de Educación Diversificada De Ciencias C. Atescanampa, Jutiapa	13	2	9	1	21	3	43	6
15	Instituto Privado Mixto de Educación Diversificada de C.C. Agua Blanca, Jutiapa	16	2	19	3	20	3	55	8
16	Instituto Privado Mixto de Educación Diversificada de Ciencias C. Jutiapa	36	5	38	5	22	3	96	13
	<b>TOTAL</b>	<b>1011</b>		<b>804</b>		<b>558</b>		<b>2073</b>	<b>330</b>

Finalmente la selección de la unidad de análisis se hizo en forma aleatoria en base a un sorteo simple de acuerdo al tamaño específico de la muestra en cada unidad muestral.

#### E. Diseño de recopilación de información.

1. Se solicitó apoyo institucional a la Dirección Departamental de Educación.
2. Se solicitó autorización por parte de las autoridades de los Centros Educativos.
3. Se hizo visita personal a los Centros Educativos.
4. Se determinó la muestra específica correspondiente a cada Centro Educativo.
5. Se seleccionó aleatoriamente las unidades de análisis u observación.
6. Se aplicó cuestionarios a las unidades de análisis en forma directa.
7. Se procesaron los datos en cuadros o tablas estadísticas.
8. Se hizo el análisis o interpretación de los datos.
9. Se elaboró el informe final del estudio.

La técnica de investigación que se aplicó para el levantamiento de datos fue la entrevista directa y ésta consistió en una entrevista personal con el investigado, quien respondió las preguntas establecidas en un cuestionario previamente elaborado en base a los indicadores de cada variable.

El instrumento de levantamiento de datos que se utilizó en la investigación consistió en un cuestionario compuesto de las siguientes partes:

- I. Datos Generales del Alumno.
- II. Datos sobre Ambiente de Formación para la Democracia.
- III. Datos sobre Actitudes Democráticas.
- IV. Observaciones.



El contenido de este cuestionario en lo que se refiere a la primera variable consistió en aspectos sobre el cumplimiento de los elementos fundamentales, educativos y en relación a la segunda variable fue sobre conductas cívicas y sociales de los alumnos con manifestaciones democráticas.

El tipo de cuestionario que se aplicó fue de preguntas estructuradas o cerradas, las cuales consistieron en preguntas dicotómicas o categorizadas entre las cuales el investigado seleccionó la respuesta adecuada según su criterio en relación a la pregunta.

Los datos obtenidos en el cuestionamiento fueron procesados a través de un sistema de cuadros o tablas estadísticas, en los cuales se registraron los datos de frecuencia en forma absoluta y relativa, según las preguntas del cuestionario. Los cuadros estadísticos fueron elaborados en base a los ítems del cuestionario aplicado.

## IV. PRESENTACIÓN DE DATOS

### A. Verificación Empírica

La verificación empírica, se demuestra en los indicadores de cada una de las variables, convertidos en preguntas, lo que dio origen al instrumento que se aplicó para su contrastación con la realidad de los distintos ambientes educativos de los centros escolares encuestados.

Los datos obtenidos sobre estos indicadores, están ordenados y presentados en los cuadros estadísticos y en el análisis e interpretación de datos del presente informe.

### B. Cuadros Estadísticos

Cuadro No. 1: Número de alumnos encuestados según tipo de ambiente escolar en el centro educativo.

No.	FRECUCIA ASPECTOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN EDUCATIVA	OCURRENCIA				FRECUCIA							
		SI		NO		PERMAN ENTEMEN TE		ALGUNAS VECES		POCAS VECES		NUNCA	
		No	%	No	%	No	%	No	%	No	%	No	%
01	Estudios sobre problemas económicos de Guatemala y otros lugares del mundo.	250	76%	80	24%	29	9%	141	43%	80	24%	80	24%
02	Estudios sobre problemas sociales de Guatemala y otros lugares del mundo.	295	77%	75	23%	31	9%	135	41%	88	27%	75	23%
03	Estudios sobre la problemática política ideológica de Guatemala y otros lugares del mundo.	175	53%	155	47%	12	4%	78	23%	55	16%	155	47%
04	Estudios sobre la realidad cultural de Guatemala y otros países del mundo	285	86%	47	14%	36	11%	120	36%	127	38%	47	14%
05	Situaciones que atentan contra el orden establecido	230	70%	100	30%	40	12%	91	28%	98	30%	100	30%
06	Estudios sobre la realidad de los Derechos humanos en Guatemala y demás lugares del mundo	288	87%	44	13%	65	20%	102	31%	118	36%	44	13%
07	Estudios sobre las normas y reglamentos que rigen la interacción de las personas que conviven en el Centro Escolar	246	75%	84	25%	65	19%	86	26%	97	29%	84	26%

Cuadro No. 2: Número de alumnos encuestados según ocurrencia y frecuencia de vivencia de los aspectos de ambiente educativo, en la convivencia escolar; manifestadas en la relación maestro-alumno; alumno-alumno; escuela-comunidad.

NO.	ASPECTOS DEL AMBIENTE EDUCATIVO	OCURRENCIA				FRECUENCIA							
		SI		NO		PERMANENTEMENTE		ALGUNAS VECES		POCAS VECES		NUNCA	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
01	La Justicia.	296	90%	34	10%	65	25%	115	34%	100	30%	34	11%
02	El Amor a la Verdad.	307	93%	23	7%	101	31%	91	27%	115	36%	23	7%
03	La Honestidad.	323	88%	47	12%	111	34%	81	27%	121	37%	7	2%
04	La Solidaridad.	296	89%	36	11%	85	26%	106	32%	104	31%	35	11%
05	La Cooperación.	311	84%	59	16%	136	41%	81	27%	66	20%	19	6%
06	El Mejoramiento Personal.	275	83%	55	17%	134	40%	78	24%	63	19%	56	17%
07	La Libertad.	306	82%	70	18%	105	32%	90	27%	110	33%	25	8%
08	La Autoridad.	298	90%	32	10%	121	37%	77	23%	100	30%	32	10%
09	La Responsabilidad.	319	96%	12	4%	171	52%	75	23%	72	22%	12	4%
10	La Paz.	313	95%	17	5%	127	39%	87	26%	99	30%	17	5%
11	La Comprensión.	315	95%	15	5%	100	30%	110	33%	105	32%	15	5%
12	La Tolerancia.	347	75%	113	25%	25	8%	103	31%	116	33%	63	18%
13	La Convivencia Pacífica.	305	92%	25	8%	106	32%	85	26%	114	34%	25	8%
14	La Reconciliación.	315	95%	15	5%	81	25%	126	38%	108	33%	15	5%
15	La Participación.	315	85%	55	15%	185	56%	60	18%	70	21%	15	5%
	TOTALES												

Cuadro No. 3 Número de alumnos encuestados según actividades, reflejadas de acuerdo a la manera de actuación en distintas situaciones de vida.

NO	ASPECTOS DE LA DEMOCRACIA	MANERA DE ACTUACIÓN							
		DE ACUERDO		INDIFERENTE		EN DESACUERDO		NO SABE	
		No	%	No	%	No	%	No	%
01	Participar en la solución de los problemas de las personas y de la comunidad.	270	80%	25	8%	10	3%	25	9%
02	Organizar actividades y grupos de personas para solucionar los problemas de los demás y de la comunidad.	240	73%	40	12%	20	6%	30	9%
03	En la existencia y convivencia de distintas maneras de pensamientos y formas de solución de los problemas de las personas y la comunidad.	138	42%	91	28%	28	8%	75	23%
04	Cumplir con los compromisos adquiridos aún cuando esto signifique mucho sacrificio personal.	233	71%	41	12%	20	6%	36	11%
05	Cooperar en la solución de los problemas de las personas y la comunidad.	253	77%	33	10%	13	4%	31	9%
06	Respetar el derecho de las personas aún cuando no se esté de acuerdo con ellas.	233	71%	37	11%	30	9%	30	9%
07	Decir la verdad y exponer la verdad aunque esto acarree implicaciones personales.	228	68%	45	14%	27	8%	32	10%
08	Lograr la aprobación de las cosas con el consentimiento de todos los miembros de un grupo.	202	61%	52	16%	30	9%	48	14%
09	Que otras personas respeten sus intereses y deseos.	64	19%	56	17%	143	43%	67	20%
10	Elegir a otras personas para que representen nuestros intereses y deseos.	90	27%	55	17%	132	40%	55	16%
11	Ejercer el derecho al voto.	218	66%	32	10%	18	5%	60	18%
12	La implantación y cumplimiento de leyes.	244	74%	47	14%	8	2%	31	9%
13	Respetar los derechos básicos de los ciudadanos.	269	81%	12	4%	13	4%	37	11%
14	Trabajar responsablemente por el bien común de las personas y la comunidad.	252	76%	25	8%	15	5%	38	11%
15	Trabajar por el bienestar social aunque no se conozca a los beneficiarios.	161	49%	66	21%	51	15%	60	18%
16	Impulsar el desarrollo integral de las personas y de la comunidad.	215	65%	51	15%	13	4%	54	16%
17	Eradicar la corrupción y la impunidad en la vida social y política Nacional.	162	49%	71	22%	36	11%	62	18%
18	Implantar la paz como condición de convivencia humana.	250	76%	36	11%	8	2%	56	16%
19	La integración y consolidación de una sociedad justa.	220	67%	50	15%	15	5%	46	14%
20	La formación de una persona justa, honesta y participativa.	257	78%	17	5%	19	6%	37	11%
21	La consolidación de una familia unida y comprometida con el bien común.	247	75%	26	8%	26	8%	31	9%
22	La consolidación de una Escuela Científica y Comprometida con el bien común.	212	64%	40	12%	25	8%	53	16%
23	La conformación de una comunidad libre y comprometida con su propio desarrollo.	238	72%	32	10%	20	6%	40	12%
I- TOTALES									

FUENTE: idem.

Cuadro No. 4. Porcentaje de alumnos según el ambiente escolar del centro educativo y la conducta democrática.

Conducta	Ambiente Escolar	
	Favorable	No Favorable
Democrática		
Positiva	(68) 81%	(141) 57%
Negativa	(16) 19%	(105) 43%
TOTAL %	100%	100%
No. Casos	84	246

## V. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

### A. Análisis e Interpretación

En la primera presentación de cuadros estadísticas y análisis e interpretación de datos, se da a conocer el número de alumnos encuestados según el tipo de ambiente escolar en el centro educativo.

El primer aspecto investigado en este estudio, en lo que se refiere al ambiente escolar del centro educativo en que se desenvuelven los alumnos fue sobre los problemas económicos de Guatemala y otros lugares del mundo.

No.	FRECUENCIA	OCURRENCIA				FRECUENCIA							
		SI		NO		PERMANENTE	ALGUNAS VECES		POCAS VECES		NUNCA		
		No.	%	No.	%		No.	%	No.	%	No.	%	
01.	Estudios sobre problemas económicos de Guatemala y otros lugares del mundo	250	76%	80	24%	29	8%	141	43%	80	24%	80	24%

Al respecto, de los alumnos encuestados se obtuvo que 29 de ellos (8.79%) han realizado este tipo de estudios permanente; 141 (42.72%) lo han hecho algunas veces; 80 (24.24%) pocas veces y 80 (24.24%) nunca.

Los problemas económicos no han sido para los estudiantes, un tema conocido en su proceso de formación educativa, ya que si se toma en cuenta que la mayoría lo discutió algunas veces, se determinará, que si bien es cierto que el maestro sabe de su importancia, considera que a ese nivel no se debe profundizar en el mismo como contenido prioritario. (1:1)

Los problemas sociales de Guatemala y otros lugares del mundo fue el segundo aspecto investigado.

No	ASPECTOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN EDUCATIVA	OCURRENCIA				FRECUENCIA							
		SI		NO		PERMANENTEMENTE		ALGUNAS VECES		POCAS VECES		NUNCA	
		No	%	No	%	No	%	No	%	No	%	No	%
02	Estudios sobre problemas sociales de Guatemala y otros lugares del mundo.	295	77%	75	23%	31	9%	135	41%	69	27%	75	23%

Obteniéndose al respecto que 31 alumnos (9.39%) han realizado este estudio permanentemente; 135(40.91%) algunas veces, 89(26.97%) pocas veces y 75(22.73%) nunca.

Se deduce que los problemas sociales no ha sido un tema de discusión permanente, lo que demuestra y confirma que la formación del estudiante en la actualidad, no tiene base para visualizar con mayor profundidad, lo que representa esta situación. El maestro, quien es uno de los responsables del proceso de enseñanza en el centro educativo, en algunas oportunidades ha tocado este asunto, sin considerar que su conocimiento y análisis explica las condiciones del principio de igualdad. (1:2)

Como tercer aspecto, se investigó sobre la problemática política-ideológica de Guatemala y otros lugares del mundo.

No	ASPECTOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN EDUCATIVA	OCURRENCIA				FRECUENCIA							
		SI		NO		PERMANENTEMENTE		ALGUNAS VECES		POCAS VECES		NUNCA	
		No	%	No	%	No	%	No	%	No	%	No	%
03	Estudios sobre la problemática política ideológica de Guatemala y otros lugares del mundo	175	53%	155	47%	12	4%	78	23%	85	26%	135	47%

De los 330 alumnos encuestados; 12(3.64%) han recibido esta orientación permanentemente; 78(23.64%) algunas veces; 85(25.75%) pocas veces y 155(46.79%) desconocen el tema.

Es obvio que la problemática de este importante tema no ha sido en un alto porcentaje, transmitido como asunto cotidiano en la formación del educando. Se pudiera pensar que este contenido es exclusivo para determinadas personas, sin considerar su importancia como ciencia en el desarrollo social. A pesar del conocimiento de algunos estudiantes, se confirma la poca cultura en esta materia de los involucrados en el proceso educativo. (1:3)

El cuarto aspecto investigado es en cuanto a la realidad cultural de Guatemala y otros lugares del mundo.

No.	ASPECTOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN EDUCATIVA	OCURRENCIA				FRECUENCIA							
		SI		NO		PERMANENTEMENTE		ALGUNAS VECES		POCAS VECES		NUNCA	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
04	Estudios sobre la realidad cultural de Guatemala y otros países del mundo.	283	36%	47	14%	36	11%	120	36%	127	38%	47	14%

El estudio muestra que 36(10.91%) estudiantes han realizado este tipo de estudio permanentemente, mientras que 120(36.36) lo han hecho algunas veces; 127(38.48%) pocas veces y 47(14.24%) desconocen el tema.

La realidad cultural en alguna medida ha sido punto de discusión en el proceso de formación educativa, sin embargo, es lamentable que siendo Guatemala un país con gran diversidad cultural y étnica la forma de enseñanza que se practica no permita que este estudio llegue de acuerdo a la urgente necesidad de identificación y objetividad, ya que no se concretan a llenar estos espacios curriculares. En este sentido, el estudiante jutupaneco, prácticamente, deberá entender el tema, como un elemento fundamental de la vida social. (1:4)



Romper el orden establecido para mejorar la formación del educando fue el quinto aspecto de esta investigación.

No	ASPECTOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN EDUCATIVA	OCURRENCIA				FRECUENCIA							
		SI		NO		PERMANENTEMENTE		ALGUNAS VECES		POCAS VECES		NUNCA	
		No	%	No	%	No	%	No	%	No	%	No	%
05	Situaciones que atentan contra el orden establecido	230	70%	100	30%	40	12%	91	28%	99	30%	100	30%

De lo anterior se obtuvo que 40(12.12%) estudiantes, afirman que permanentemente se dió en su proceso de formación; mientras que 91(27.58%) algunas veces; 99 (30%) pocas veces y 100 (30.30%) nunca vivieron esa experiencia.

Se evidencia que los docentes no sistematizan el proceso de enseñanza de acuerdo a la realidad histórica y conyuntural, que en términos sociopolíticos, determinan la vida de la población. Esto referente en una formación ahistórica y acrítica en el educando que tiene consecuencias futuras en sus responsabilidades y derechos cívicos-ciudadanos. (1:5)

Como sexto aspecto se investigó el estudio de los derechos humanos.

No	ASPECTOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN EDUCATIVA	OCURRENCIA				FRECUENCIA							
		SI		NO		PERMANENTEMENTE		ALGUNAS VECES		POCAS VECES		NUNCA	
		No	%	No	%	No	%	No	%	No	%	No	%
06	Estudios sobre la realidad de los Derechos humanos en Guatemala y demás lugares del mundo	266	87%	49	15%	65	20%	102	31%	119	36%	44	13%

Obteniéndose que 65(19.70%) estudiantes afirmaron que permanentemente realizaron este tipo de estudio; 102(30.91%) algunas veces; 119(36.06) pocas veces y 44(13.33%) nunca tocaron el tema.

Este estudio, no ha ocupado el espacio que necesariamente debiera tener, ya que su discusión en algunas o pocas veces dentro del contexto escolar, confirma la poca cultura democrática de los involucrados en el proceso educativo. No se puede hablar de ambiente escolar democrático, si se desconoce parcial o totalmente, los contenidos de derechos humanos (1:6)

El séptimo aspecto investigado, se refirió al estudio y análisis de las normas y reglamentos que rigen la interacción de las personas que conviven en el centro escolar.

No.	ASPECTOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN EDUCATIVA	OCURRENCIA				FRECUENCIA							
		SI		NO		PERMANENTEMENTE		ALGUNAS VECES		POCAS VECES		NUNCA	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
07	Estudios sobre las normas y reglamentos que rigen la interacción de las personas que conviven en el Centro Escolar.	246	75%	84	25%	63	19%	86	26%	97	29%	84	25%

Obteniéndose que de los 330 estudiantes encuestados, 63(19.09%) tocaron el tema permanente; 86(26.06%) algunas veces; 97(29.39%) pocas veces y 84(25.45%) nunca.

Este aspecto ha sido en algunas medida objeto de discusión, ya que en la mayoría de los casos, se ha involucrado al educando para que sea copartícipe en la elaboración de este tipo de proyectos. Sin embargo, todavía existe recelo al respecto, lo cual, no permite en algunos casos, esta interacción de puesta en común, que permita la práctica de un régimen que beneficie el ambiente escolar. (1:7)

Se puede apreciar preliminarmente en este análisis, que el ambiente escolar que predomina en la gran mayoría de los centros educativos, no tienen institucionalizadas una concepción democrática en cuanto a la praxis educativa que desarrollan. A pesar de que la gran mayoría de estudiantes hayan expresado que estudian los elementos fundamentales, funcionales y marcos generales de la

democracia; es evidente también que lo hacen en forma esporádica (ver frecuencia de estudio, cuadro #1), lo cual indica en el mejor de los casos, que se hace más que todo como el abordaje de contenidos curriculares preestablecidos, por el Ministerio de Educación y, no como acción pedagógica de una filosofía educativa propia, ni como expresión de una cultura democrática definida que se viva y practique en el centro educativo.

Complementariamente a lo anterior, se determinó también la ocurrencia y frecuencia de vivencia de los aspectos de ambiente educativo que expresan los fundamentos y elementos esenciales de la democracia, específicamente en lo que se refiere a la convivencia escolar manifestadas en la interacción maestro-alumno; alumno-alumno y escuela-comunidad.

En la segunda presentación se analiza e interpreta el número de alumnos encuestados según ocurrencia y frecuencia de la vivencia de los aspectos del ambiente educativo.

La convivencia escolar y la relación Maestro-Alumno; Alumno-Alumno; Escuela-Comunidad, como elementos de este aspecto considera varias situaciones, para conocer aún más, el conocimiento y la práctica del encuestado.

## 2.1 La justicia es el primer aspecto.

NO.	ASPECTOS DEL AMBIENTE EDUCATIVO	OCURRENCIA Y FRECUENCIA											
		OCURRENCIA				FRECUENCIA							
		SI		NO		PERMANENTEMENTE		ALGUNAS VECES		POCAS VECES		NUNCA	
No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%		
01	La Justicia.	296	90%	34	10%	83	25%	113	34%	100	30%	34	11%

Por lo anterior se dice que 83(25.15%) estudiantes han recibido este conocimiento permanente; 113(34.24%) algunas veces; 100(30.30%) pocas veces y 34(10.30%) no la adquirieron.

Considerando la justicia como un valor humano de equidad, los datos obtenidos, proyectan que en pocos casos se han practicado este aspecto en dicha relación, lo que contribuye a que este elemento tan fundamental de la democracia, no garantice plenamente, mejoras futuras en el andamiaje del proceso democratizador. Además es notorio, la existencia de estudiantes que nunca han adquirido este conocimiento y como consecuencia no lo ponen en práctica.

## 2.2 El segundo aspecto es el amor a la verdad.

NO	OCURRENCIA Y FRECUENCIA ASPECTOS DEL AMBIENTE EDUCATIVO	OCURRENCIA				FRECUENCIA							
		SI		NO		PERMANENTEMENTE		ALGUNAS VECES		POCAS VECES		NUNCA	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
02	El Amor a la Verdad.	307	93%	23	7%	101	31%	91	27%	115	35%	23	7%

De 330 estudiantes encuestados, 101(30.58%) lo han practicado permanentemente; 91(27.58%) algunas veces; 115(34.85%) pocas veces y 23(6.97%) nunca.

Se demuestra que el amor a la verdad, ha sido sin lugar a dudas, relativamente poco considerado, lo que por lógica deduce, que en la mayoría de los casos no se ponen en práctica. Esto tiene una repercusión en la aplicación de la justicia.

## 2.3 El tercer aspecto es la honestidad.

NO.	OCURRENCIA Y FRECUENCIA ASPECTOS DEL AMBIENTE EDUCATIVO	OCURRENCIA				FRECUENCIA							
		SI		NO		PERMANENTEMENTE		ALGUNAS VECES		POCAS VECES		NUNCA	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
03.	La Honestidad.	325	98%	7	2%	91	34%	91	27%	121	36.7%	7	2%

De 111 (33.64%) de estudiantes, lo han practicado permanentemente; 91(27.58%) algunas veces; 121(36.67%) pocas veces y 7(2.15) nunca.

Un porcentaje significativo de encuestados, demuestra que la honestidad, ha sido un aspecto que de alguna manera se ha puesto en práctica y esto refleja, que todavía en alguna medida, se conserva este tipo de valor, que frena en determinada forma, la conducta inadecuada del grupo objeto de estudio. Vale la pena comentar, que este conocimiento, se transmite más en el seno familiar.

2.4 Como cuarto aspecto de este Item, se consideró la solidaridad.

NO	ASPECTOS DEL AMBIENTE EDUCATIVO	OCURRENCIA		FRECUENCIA									
		SI		NO		PERMANENTEMENTE		ALGUNAS VECES		POCAS VECES		NUNCA	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
04	La Solidaridad.	295	89%	35	11%	85	25%	106	32%	104	31%	35	11%

De los estudiantes encuestados, 85(25.76%) lo practicaron permanentemente; 106(32.12%) algunas veces; 104(31.52%) pocas veces y 35(10.61%) nunca.

La solidaridad en la relación humana es de vital importancia, para la obtención de grupos bien conformados, y según los datos anteriores, no demuestra que esta práctica, se realice adecuadamente en el ambiente escolar, lo que lleva a concluir, que su falta de consolidación no facilita la integración grupal y la interrelación del alumnado.

2.5 El quinto aspecto es la cooperación.

NO.	ASPECTOS DEL AMBIENTE EDUCATIVO	OCURRENCIA		FRECUENCIA									
		SI		NO		PERMANENTEMENTE		ALGUNAS VECES		POCAS VECES		NUNCA	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
05	La Cooperación.	311	94%	19	6%	135	41%	91	27%	85	26%	19	6%

De 330 encuestados, 135(40.91%) lo han puesto en práctica permanentemente; 91(27.58%) algunas veces; 85(25.76%) pocas veces y 19(5.76%) nunca.

En la relación maestro alumno; alumno alumno, escuela comunidad, es demostrada, como el reflejo de la existencia de una buena organización y comunicación, lo que ha facilitado la buena ejecución de actividades programadas.

2.6 Como sexto aspecto de este ítem, se investigó el mejoramiento personal.

NO.	OCURRENCIA Y FRECUENCIA ASPECTOS DEL AMBIENTE EDUCATIVO	OCURRENCIA				FRECUENCIA							
		SI		NO		PERMANENTEMENTE		ALGUNAS VECES		POCAS VECES		NUNCA	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
06	El Mejoramiento Personal.	275	83%	56	17%	124	40%	73	24%	63	19%	55	17%

Lográndose establecer que 134(40.61%) de estudiantes, lo ha puesto en práctica permanentemente; 78(23.64%) algunas veces; 63(19.09%) pocas veces y 55(16.67%) nunca.

Efectivamente se han ido mejorando aspectos personales que ha posibilitado una buena imagen del estudiante, mejorando también, su relación con los demás.

2.7 La libertad fue el séptimo aspecto investigado.

NO.	OCURRENCIA Y FRECUENCIA ASPECTOS DEL AMBIENTE EDUCATIVO	OCURRENCIA				FRECUENCIA							
		SI		NO		PERMANENTEMENTE		ALGUNAS VECES		POCAS VECES		NUNCA	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
07.	La Libertad	305	92%	25	8%	106	52%	90	27%	110	33%	25	8%

De los 330 estudiantes encuestados, 105(31.82%) dijeron que se practicaba permanentemente; 90(27.27%) algunas veces; 110(33.33%) pocas veces y 25(7.58%) nunca.

El diversificado jutiapaneco, ha gozado de libertad en el ambiente educativo, ya que en la mayoría de los casos se ha practicado este aspecto, puesto que nunca se han registrado acciones represivas contra ellos.

## 2.8 El octavo aspecto es la autoridad.

NO.	ASPECTOS DEL AMBIENTE EDUCATIVO	OCURRENCIA		FRECUENCIA									
		SI		NO		PERMANENTEMENTE		ALGUNAS VECES		POCAS VECES		NUNCA	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
08	La Autoridad.	238	90%	32	10%	121	37%	77	23%	100	30%	32	10%

Al respecto se obtuvo que 121 (36.67%) estudiantes permanentemente han practicado este aspecto; 77 (23.33%) algunas veces; 100 (30.33%) pocas veces y 32 (9.70%) nunca.

Tomando en cuenta los datos anteriores, muestran que el respeto a la jerarquía prevalece en el grupo objeto de estudio, si bien es cierto que hay libertad en la interrelación del ambiente escolar; los encargados de proporcionar las directrices en todo nivel, son merecedores de respeto y obediencia.

## 2.9 La responsabilidad como noveno aspecto.

NO.	ASPECTOS DEL AMBIENTE EDUCATIVO	OCURRENCIA		FRECUENCIA									
		SI		NO		PERMANENTEMENTE		ALGUNAS VECES		POCAS VECES		NUNCA	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
09	La Responsabilidad.	318	96%	12	4%	171	52%	75	23%	72	22%	12	3%

Indica que 171 (51.82%) estudiantes han practicado permanentemente esta situación; 75 (22.73%) algunas veces; 72 (21.82%) pocas veces y 12 (3.64%) nunca.

El estudiante juliapaneco, en alguna medida manifiesta su grado de responsabilidad, formado en el seno del hogar y de la escuela, lo que ha ocasionado un hábito para el mejoramiento de su relación.

2.10 Como décimo aspecto se investigó el valor que se tiene de la Paz.

NO.	ASPECTOS DEL AMBIENTE EDUCATIVO	OCURRENCIA		FRECUENCIA									
		SI		NO		PERMANENTE		ALGUNAS VECES		POCAS VECES		NUNCA	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
10	La Paz.	313	96%	17	5%	127	39%	87	26%	99	30%	17	5%

Obteniéndose que 127(38.48%) estudiantes lo han puesto en práctica permanentemente; 87(26.36%) algunas veces; 99(30.00%) pocas veces y 17(5.15%) nunca.

La paz en la relación existente en los estudiantes se ha manifestado como práctica de consenso, armonía, comprensión, respeto, cooperación, etc., en el quehacer educativo, sin embargo esto debe ser objeto de una práctica permanente y sistemática en todos los centros educativos.

2.11 La comprensión es el décimo primer aspecto.

NO.	ASPECTOS DEL AMBIENTE EDUCATIVO	OCURRENCIA		FRECUENCIA									
		SI		NO		PERMANENTE		ALGUNAS VECES		POCAS VECES		NUNCA	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
11	La Comprensión.	315	96%	15	5%	100	30%	110	33%	105	32%	15	5%

De los 330 encuestados se obtuvo que 100(30.30%) la practican permanentemente 110(33.33%) algunas veces; 105(31.82%) pocas veces y 15(4.55%) nunca.

Al respecto se puede decir, que la comprensión en la mayoría, no siempre ha existido en el ambiente educativo, como práctica para alcanzar fines comunes, que benefician la interrelación, de los involucrados en el proceso educativo, en forma sistemática.



2.12 El duodécimo aspecto de este ítem, fue la tolerancia, y de los estudiantes encuestados.

OCURRENCIA Y FRECUENCIA		OCURRENCIA				FRECUENCIA							
		SI		NO		PERMANENTEMENTE		ALGUNAS VECES		POCAS VECES		NUNCA	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
12	La Tolerancia	247	75%	83	25%	28	8%	103	31%	116	35%	83	25%

Se obtuvo que 28(8.48%) lo han practicado permanentemente; 103(31.21%) algunas veces; 116(35.15%) pocas veces y 83(25.15%) nunca.

La práctica de la tolerancia, se da en alguna medida en el ambiente escolar, pero parece ser que no ha sido inculcado como principio para la convivencia en el quehacer educativo.

2.13 La convivencia pacífica, fue el décimo tercer aspecto investigado.

OCURRENCIA Y FRECUENCIA		OCURRENCIA				FRECUENCIA							
		SI		NO		PERMANENTEMENTE		ALGUNAS VECES		POCAS VECES		NUNCA	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
13	La Convivencia Pacífica.	305	92%	28	8%	106	32%	85	26%	114	34%	25	8%

Según los datos obtenidos, 106(32.12%) estudiantes, lo han puesto en práctica permanentemente; 85(25.76%) algunas veces; 114(34.55%) pocas veces y 25(7.58%) nunca.

La convivencia pacífica no se ha practicado en la mayoría de los casos del ambiente escolar, lo que demuestra que la relación existente entre alumno, escuela y comunidad, es aceptable en casos aislados, hacia el beneficio de los involucrados. La convivencia pacífica esta muy relacionada con la tolerancia, que como se ve en el punto anterior debe ser objeto de consideración.

## 2.14 El décimo cuarto aspecto fue la reconciliación.

NO	ASPECTOS DEL AMBIENTE EDUCATIVO	OCURRENCIA		FRECUENCIA									
		SI		NO		PERMANENTEMENTE		ALGUNAS VECES		POCAS VECES		NUNCA	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
14	La Reconciliación	315	95%	15	5%	81	25%	126	38%	108	33%	15	4%

De los 330 alumnos encuestados, 81(24.55%) lo han practicado permanentemente; 126(38.18%) algunas veces; 108(32.73%) pocas veces y 15(4.55%) nunca.

Considerando los datos anteriores, la relación existente entre los involucrados, manifiestan que a pesar de los problemas que surgen, identificación en el trabajo convivencia diaria, en un porcentaje de alumnos relativamente bajo. Es importante señalar en este análisis que todos estos aspectos están interrelacionados, lo cual solamente en conjunto pueden indicar una noción del carácter del ambiente que se vive en estos centros escolares.

## 2.15 La participación es el décimo quinto aspecto investigado.

NO	ASPECTOS DEL AMBIENTE EDUCATIVO	OCURRENCIA		FRECUENCIA									
		SI		NO		PERMANENTEMENTE		ALGUNAS VECES		POCAS VECES		NUNCA	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
15	La Participación	315	95%	15	5%	185	58%	60	18%	70	21%	15	5%

El 185(56.06%) de estudiantes encuestados, han puesto en práctica este aspecto permanentemente; 60(18.18%) algunas veces; 70(21.21%) pocas veces y 15(4.55%) nunca.

Se establece que en la relación existente entre escuela, alumno y comunidad, la participación se da en las actividades educativas programadas, en forma muy significativa, lo que ocasiona beneficio común.

En lo que respecta al análisis de las vivencias de los aspectos de ambientes educativos que expresan los fundamentos y elementos esenciales de la democracia, en lo que se refiere a la interacción entre

la comunidad educativa, no se puede negar la presencia y práctica de los mismos. Sin embargo la ocurrencia y frecuencia de ellos no es una práctica generalizada en la mayoría de los estudiantes ni una praxis educativa común en todos los centros educativos.

Estas son situaciones que deben mejorar sustancialmente en el sistema escolar jutiapaneco (y en todo el país), sobre todo ahora que se ha iniciado una nueva era sociopolítica en Guatemala, con la firma de los Acuerdos de Paz.

Es de suponerse obviamente que, el análisis aislado de cada uno de estos componentes, no permiten una generalización al respecto, más en su conjunto expresan cual es el ambiente escolar que en términos de cultura democrática prevalece en el departamento, lo cual, desde ahora se aclara, no necesariamente el único factor que influye en la conducta de los alumnos en cuanto a los valores de la democracia como sistemas socio-político de vida.

En la tercera presentación se analizará e interpretará los cuadros que se relacionan al número de alumnos encuestados según actividades reflejadas de acuerdo a la manera de actuar en distintas situaciones de la vida.

- 3.1 El primer aspecto sobre esto, se refiere a la participación en la solución de los problemas de las personas y de la comunidad.

Nº.	ASPECTOS DE LA DEMOCRACIA	MANERA DE ACTUACIÓN							
		DE ACUERDO		INDIFERENTE		EN DESACUERDO		NO SABE	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
01	Participar en la solución de los problemas de las personas y de la comunidad.	270	82%	25	8%	10	3%	25	8%

De los 330 encuestados, 270(81.82%) están de acuerdo; 25(7.58%) les es indiferente; 10(3.03%) esta en desacuerdo y 25(7.58%) no sabe.

La mayoría de estudiantes están conscientes de la importancia de involucrarse en la solución de los problemas que afectan a las personas y la comunidad, siempre y cuando, no interfiera en la privacidad de los primeros, ni perjudique patrones culturales positivos de los segundos, ya que ello ocasiona, la convivencia pacífica, como punto indispensable para una verdadera comunicación.

- 3.2 El segundo planteamiento se refiere a la organización de actividades y grupos, para la solución de los problemas de las personas y la comunidad.

NO	ASPECTOS DE LA DEMOCRACIA	MANERA DE ACTUACIÓN							
		DE ACUERDO		INDIFERENTE		EN DESACUERDO		NO SABE	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
02	Organizar actividades y grupos de personas para solucionar los problemas de los demás y de la comunidad.	240	73%	40	12%	20	6%	30	9%

Estando de acuerdo 240(72.73%); indiferente 40(12.12%); en desacuerdo 20(6.06%) y 30(9.09%) que no sabe.

Los encuestados en el mayor de los casos, acepta la organización de actividades y de grupos de personas, como uno de los medios para lograr a través de la convivencia y experiencia, la solución de problemas que les afecta como comunidad. Si embargo, existe un bajo porcentaje que pareciera no estar informado o nunca ha participado en situaciones de esta naturaleza.

- 3.3 La existencia y convivencia de distintas maneras de pensar y formas de solución de problemas, fue el tercer aspecto investigado.

NO	ASPECTOS DE LA DEMOCRACIA	MANERA DE ACTUACIÓN							
		DE ACUERDO		INDIFERENTE		EN DESACUERDO		NO SABE	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
03	En la existencia y convivencia de distintas maneras de pensamientos y formas de solución de los problemas de las personas y la comunidad.	138	42%	91	28%	26	8%	75	23%

Al respecto se obtuvo que 138(41.82%) de encuestados, opinaron estar de acuerdo; 91(27.58%) les es indiferente; 26(7.88%) esta en desacuerdo y 75(22.73%) no supo que opinar.

Muchos estudiantes están conscientes que existen diferentes formas de convivencia y pensamiento, para la solución de problemas, pero pareciera que no le da toda la importancia que básicamente necesita el planteamiento. Posiblemente por la etapa de desarrollo que atraviesa o bien, la falta de experiencia en este sentido y la indiferencia, motivo a un porcentaje considerable, no saber responder a este aspecto.

3.4 Como cuarto planteamiento, se analizó la importancia del cumplimiento de compromisos.

NO.	ASPECTOS DE LA DEMOCRACIA	MANERA DE ACTUACIÓN							
		DE ACUERDO		INDIFERENTE		EN DESACUERDO		NO SABE	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
04	Cumplir con los compromisos adquiridos aún cuando esto signifique mucho sacrificio personal.	233	71%	41	12%	20	6%	36	11%

De los 330 encuestados se estableció que 233(70.61%) esta de acuerdo; 41(12.42%) le es indiferente; 20(6.06%) en desacuerdo y 36(10.91%) no sabe.

La mayoría de estudiantes está consciente de la importancia de la responsabilidad, que como práctica, ocasiona la solución de compromisos, y aún más, cuando se redobla con el sacrificio, dando como consecuencia, satisfacción personal y contribuye al mejoramiento de las diversas actividades que se emprenden.

3.5 El quinto planteamiento se refiere a la cooperación en la solución de problemas.

NO.	ASPECTOS DE LA DEMOCRACIA	MANERA DE ACTUACIÓN							
		DE ACUERDO		INDIFERENTE		EN DESACUERDO		NO SABE	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
05	en la solución de los problemas de las personas y la comunidad. Cooperar	253	77%	33	10%	13	4%	31	9%

Obteniéndose de los alumnos encuestados, que 253(76.67%) esta de acuerdo; 33(10.00%) le es indiferente, 13(3.94%) en desacuerdo y 31(9.39%) no sabe.

Casi todos los estudiantes saben de la importancia de la cooperación para la solución de problemas, siempre y cuando no se intervenga, en situaciones personales, que dañe la interrelación con las personas y la comunidad.

3.6 El respeto a los demás, es el sexto planteamiento investigado.

NO.	ASPECTOS DE LA DEMOCRACIA	MANERA DE ACTUACIÓN							
		DE ACUERDO		INDIFERENTE		EN DESACUERDO		NO SABE	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
06	Respetar el derecho de las personas aún cuando no es esté de acuerdo con ellas.	233	71%	37	11%	30	9%	30	9%

El 233(70.61%) de los alumnos encuestados, están de acuerdo 37(11.21%) les es indiferente; 30(9.09%) en desacuerdo y 30(9.09%) no supo responder.

Considerando lo anterior, en la mayoría de los casos, el alumno esta consciente del significado e importancia del respeto, ya que como derecho de toda persona, posibilita una convivencia verdadera.

3.7 El séptimo planteamiento investigado es la verdad.

NO.	ASPECTOS DE LA DEMOCRACIA	MANERA DE ACTUACIÓN							
		DE ACUERDO		INDIFERENTE		EN DESACUERDO		NO SABE	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
07	Decir la verdad y solamente la verdad aunque esto acarree implicaciones personales.	226	68%	45	14%	27	8%	32	10%

De los 330 alumnos encuestados 226(68.42%) están de acuerdo; 45(13.64%) les es indiferente; 27(8.18%) en desacuerdo y 32(9.70%) no sabe.

Decir la verdad aunque acarree implicaciones personales, es lo que la mayoría de encuestados están de acuerdo a hacer, ya que conscientemente, saben de su importancia, para facilitar la interacción de la vida comunal.

3.8 El consenso de grupo es el octavo planteamiento.

NO	ASPECTOS DE LA DEMOCRACIA	MANERA DE ACTUACIÓN							
		DE ACUERDO		INDIFERENTE		EN DESACUERDO		NO SABE	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
08	Lograr la aprobación de las cosas con el consentimiento de todos los miembros de un grupo	202	61%	52	15%	30	9%	46	14%

Obteniéndose que 202(61.21%) de los encuestados, están de acuerdo; 52(15.765) indiferente; 30(9.09%) en desacuerdo y 46(13.94%) no sabe.

La aprobación de las cosas, únicamente se obtiene con el consentimiento de todos o la mayoría de un grupo, en este sentido, el estudiante sabe de su importancia y de su aplicación. Sin embargo, vale la pena mencionar, que aún persiste la indiferencia y el desconocimiento en este tipo de situaciones, que refleja en alguna medida, la no asimilación de la enseñanza de estos contenidos, por parte del alumno, o bien la falta de preocupación del docente en enseñarlos.

3.9 El noveno planteamiento se refiere a la representación de nuestros intereses y deseos.

NO.	ASPECTOS DE LA DEMOCRACIA	MANERA DE ACTUACIÓN							
		DE ACUERDO		INDIFERENTE		EN DESACUERDO		NO SABE	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
09	Que otras personas respeten sus intereses y deseos.	64	19%	56	17%	143	43%	67	20%

Obteniéndose que 64(19.39%) están de acuerdo; 56(16.97%) les indiferente; 143(43.33%) en desacuerdo y 67(20.30%) no sabe.

En el mayor de los casos, el estudiante no comparte que otras personas representen sus intereses y deseos. Considerando que no se le dio mucha información al respecto, se puede deducir que prefiere solventar y enfrentar sus problemas en este sentido, sin embargo, deja la posibilidad, para cuando sea necesario y justificable, utilizar el planteamiento.

3.10 Elegir a otras personas para que representen nuestros intereses y deseos, es el décimo planteamiento investigado.

NO.	ASPECTOS DE LA DEMOCRACIA	MANERA DE ACTUACIÓN							
		DE ACUERDO		INDIFERENTE		EN DESACUERDO		NO SABE	
		No	%	No	%	No	%	No	%
10	Elegir a otras personas para que representen nuestros intereses y deseos.	90	27%	55	17%	132	40%	53	16%

Obteniéndose que de los 330 estudiantes encuestados, 90(27.27%) están de acuerdo; 55(16.67%) indiferente; 132(40.00%) en desacuerdo y 53(16.06%) no sabe.

La mayoría de los encuestados están en desacuerdo al planteamiento. Pareciera que desconocen que los procesos eleccionarios en lo mejor de los casos, facilita la interacción de los grupos, dejando lugar a dudas, en este sentido, del papel de la escuela y la familia, en no proporcionar adecuadamente esta información, como parte del ambiente democrático se debe impulsar, definiendo con exactitud su importancia.

3.11 El décimo primer planteamiento se refiere al derecho de ejercer el voto.

NO.	ASPECTOS DE LA DEMOCRACIA	MANERA DE ACTUACIÓN							
		DE ACUERDO		INDIFERENTE		EN DESACUERDO		NO SABE	
		No	%	No	%	No	%	No	%
11.	Ejercer el derecho al voto.	219	66%	33	10%	18	5%	60	18%

Obteniéndose al respecto que 219(66.36%) de estudiantes, están de acuerdo; 33(10.00%) les es indiferente; 18(5.45%) en desacuerdo y 60(18.18%) no sabe.

El voto es un derecho que tiene cualquier cuidado en un ambiente democrático, sin embargo, vale la pena mencionar, que un porcentaje muy significativo opina lo contrario, debido a que no se tiene completamente en el medio, la cultura de paz y de democracia, que facilite este accionar. En este sentido, también se refleja la desvalorización de los derechos cívicos y políticos de todo guatemalteco.



3.12 Como duodécimo aspecto, se investigó la implantación y cumplimiento de las leyes.

NO	ASPECTOS DE LA DEMOCRACIA	MANERA DE ACTUACIÓN							
		DE ACUERDO		INDIFERENTE		EN DESACUERDO		NO SABE	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
12	La implantación y cumplimiento de leyes	244	73%	47	14%	8	2%	31	9%

En donde 244(73.94%) de encuestados manifiestan estar de acuerdo; 47(14.24%) les es indiferente; 8(2.42%) en desacuerdo y 31(9.39%) no sabe.

El implementar y cumplir con las normas jurídicas, en la mayoría de los casos es aceptado, y en este sentido valdría la pena mencionar, que esto es un reflejo de la costumbre de regirse por normas ya establecidas, que en determinado momento norma la conducta, a pesar de estar consciente también, de las violaciones a normas constitucionales, por los involucrados en ejercer el poder.

3.13 Respetar los derechos básicos de los ciudadanos, es el décimo tercer aspecto investigado.

NO	ASPECTOS DE LA DEMOCRACIA	MANERA DE ACTUACIÓN							
		DE ACUERDO		INDIFERENTE		EN DESACUERDO		NO SABE	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
13	Respetar los derechos básicos de los ciudadanos.	268	81%	12	4%	13	4%	37	11%

Obteniéndose al respecto que, 268(81.21%) de encuestados, están de acuerdo; 12(3.64%) les es indiferente; 13(3.94%) en desacuerdo y 37(11.21%) no sabe.

El respeto a los derechos básicos de los ciudadanos, es un tema que ha sido discutido, asimilado y puesto en práctica en la mayoría de los casos, ya que se pudiera establecer, que se está consciente de su importancia, para la preservación de un ambiente democrático.

3.14 El décimo cuarto planteamiento investigado, es la responsabilidad por el bien común.

NO.	ASPECTOS DE LA DEMOCRACIA	MANERA DE ACTUACIÓN							
		DE ACUERDO		INDIFERENTE		EN DESACUERDO		NO SABE	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
14	Trabajar responsablemente por el bien común de las personas y la comunidad.	252	76%	23	6%	15	5%	35	11%

En el cual 252(76.36%) de alumnos encuestados, están de acuerdo; 28(8.48%) les es indiferente; 15(4.55%) en desacuerdo y 35(10.61%) no sabe.

El trabajo responsable para el bien común de las personas y los que conforman la comunidad, es realizado espontáneamente en el ambiente educativo, ya que se considera este planteamiento, como uno de los condimentos importantes en todo proceso, facilitando en este sentido, una verdadera convivencia.

3.15 Trabajar por el bienestar social sin conocer a los beneficiados, es el décimo quinto planteamiento.

NO.	ASPECTOS DE LA DEMOCRACIA	MANERA DE ACTUACIÓN							
		DE ACUERDO		INDIFERENTE		EN DESACUERDO		NO SABE	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
15	Trabajar por el bienestar social aunque no se conozca a los beneficiados.	161	48%	68	21%	51	15%	50	15%

Obteniéndose que 161(48.79%) están de acuerdo; 68(20.61%) indiferente; 51(15.45%) en desacuerdo y 50(15.15%) no sabe que responder.

El estudiante manifiesta la disponibilidad del trabajo social sin reconocimiento, lo que sin lugar a dudas demuestra, que todavía se conservan principios, valores y normas, recibidos en el seno de la familia y la escuela. Sin embargo, preocupa la indiferencia, el desacuerdo y el desconocimiento de algunos estudiantes en relación al tema, ya demuestra el grado de sensibilidad de algunos sectores de la sociedad.

3.16 Como décimo sexto planteamiento, se investigó el impulso del desarrollo integral de las persona y la comunidad.

NO.	ASPECTOS DE LA DEMOCRACIA	MANERA DE ACTUACIÓN							
		DE ACUERDO		INDIFERENTE		EN DESACUERDO		NO SABE	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
16	Impulsar el desarrollo integral de las personas y de la comunidad.	215	65%	51	15%	13	4%	51	15%

De los 330 encuestados se obtuvo que están de acuerdo 215(65.15%); 51 (15.45%) indiferente; 13(3.94%) en desacuerdo y 51 (15.45%) no sabe.

A pesar que existen estudiantes que no saben de la importancia del impulso del desarrollo en el medio en que se desenvuelven, también indica, que la mayoría esta consciente que la práctica de este aspecto, crea un ambiente, que posibilita el mejor nivel de vida de la persona y de la comunidad.

3.17 Erradicar la corrupción e impunidad, es el décimo séptimo planteamiento.

NO.	ASPECTOS DE LA DEMOCRACIA	MANERA DE ACTUACIÓN							
		DE ACUERDO		INDIFERENTE		EN DESACUERDO		NO SABE	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
17	Erradicar la corrupción y la impunidad en la vida social y política Nacional.	162	49%	71	22%	35	11%	62	19%

El 162(49.09%) de estudiantes manifestaron estar de acuerdo; 71(21.52%) les es indiferente; 35(10.61%) en desacuerdo y 62(18.79%) no sabe.

Considerando los datos anteriores, se puede mencionar que existe un desconocimiento en lo relativo a la palabra corrupción e impunidad, ya que a pesar que la mayoría está de acuerdo en ella, un porcentaje muy significativo, no comprende de su importancia como elemento básico en la convivencia social y política de Guatemala.

3.18 El décimo octavo planteamiento investigado, se refiere a la implementación de la paz, como condición de convivencia humana.

NO.	ASPECTOS DE LA DEMOCRACIA	MANERA DE ACTUACIÓN							
		DE ACUERDO		INDIFERENTE		EN DESACUERDO		NO SABE	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
18	Implantar la paz como condición de convivencia humana.	250	75%	36	11%	8	2%	36	11%

Obteniéndose de los alumnos encuestados que 250(75.76%) están de acuerdo; 36(10.91%) les es indiferente; 8(2.42%) en desacuerdo y 36(10.91%) no sabe.

Un grupo significativo de estudiantes está consciente del significado y sabe de la importancia de la implementación de la paz, como condición de convivencia humana y fundamental en un proceso de consolidación democrática.

3.19 El décimo noveno planteamiento investigado, fue la integración y consolidación de una sociedad más justa.

NO.	ASPECTOS DE LA DEMOCRACIA	MANERA DE ACTUACIÓN							
		DE ACUERDO		INDIFERENTE		EN DESACUERDO		NO SABE	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
19	La integración y consolidación de una sociedad justa.	220	67%	50	15%	15	5%	45	14%

Al respecto se obtuvo que 220(66.67%) estudiantes encuestados están de acuerdo; 50(15.15%) les es indiferente; 15(4.55%) en desacuerdo y 45(13.64%) no sabe.

La escuela es un medio, en el cual se implementa la interrelación escuela, alumno y comunidad, con la finalidad de buscar su consolidación, hacia el beneficio del proceso educativo y desarrollo integral.

3.20 La formación de una persona honesta, justa y participativa, es el vigésimo planteamiento.

NO.	ASPECTOS DE LA DEMOCRACIA	MANERA DE ACTUACIÓN							
		DE ACUERDO		INDIFERENTE		EN DESACUERDO		NO SABE	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
20	La formación de una persona justa, honesta y participativa	257	78%	17	5%	19	6%	37	11%

Obteniéndose que de los 330 encuestados, 257(77.88%) están de acuerdo; 17(5.15%) indiferente; 19(5.75%) en desacuerdo y 37(11.21%) no sabe.

Las conductas democráticas están en participación con un modelo de vida. Esto también refleja, la integración existente entre los involucrados en el proceso educativo.

3.21 Como vigésimo primer planteamiento, se investigó la consolidación de una familia unida y comprometida con el bien común.

NO.	ASPECTOS DE LA DEMOCRACIA	MANERA DE ACTUACIÓN							
		DE ACUERDO		INDIFERENTE		EN DESACUERDO		NO SABE	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
21	La consolidación de una familia unida y comprometida con el bien común	247	75%	26	8%	26	8%	31	9%

Obteniéndose al respecto que 247(74.85%) están de acuerdo; 26(7.88%) indiferente; 26(7.88) en desacuerdo y 31(9.39%) no sabe.

El conocimiento de algunos elementos funcionales y elementales de la democracia en el ambiente escolar, y su interrelación con la comunidad, ha permitido que se consolide este aspecto en alguna medida y se ponga en práctica.

3.22 La consolidación de una escuela científica y comprometida con el bien común, es el vigésimo segundo planteamiento investigado.

NO	ASPECTOS DE LA DEMOCRACIA	MANERA DE ACTUACIÓN							
		DE ACUERDO		INDIFERENTE		EN DESACUERDO		NO SABE	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
22	La consolidación de una Escuela Científica y Comprometida con el Bien común	212	64%	40	12%	25	8%	53	16%

Se obtuvo que 212(64.24%) de encuestados están de acuerdo; 40(12.12%) indiferente; 25(7.58%) en desacuerdo y 53(16.06%) no sabe.

La mayoría de encuestados, están conscientes de la importancia de tener una escuela consolidada científicamente hacia el bien común, considerando también importante, que todos en alguna medida, sean coparticipes de este pensar. Sin embargo, es necesario mencionar, que existen muchos estudiantes que no ven este aspecto con la relevancia que amerita, lo que demuestra el desinterés por superarse académicamente para el futuro.

3.23 Como vigésimo tercer planteamiento, se investigó la conformación de una comunidad libre y comprometida con su propio desarrollo.

NO.	ASPECTOS DE LA DEMOCRACIA	MANERA DE ACTUACIÓN							
		DE ACUERDO		INDIFERENTE		EN DESACUERDO		NO SABE	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
23	La conformación de una comunidad libre y comprometida con su propio desarrollo.	238	72%	32	10%	20	6%	40	12%

Obteniéndose al respecto que, de los 330 encuestados, 238(72.12%) están de acuerdo; 32(9.70%) les es indiferente; 20(6.06%) en desacuerdo y 40(12.12%) no sabe.

Existe conciencia y se sabe de la importancia, de conformar una sociedad libre y comprometida hacia su propio desarrollo integral. Lo anterior no es más que la necesidad que se ha ido creando en el ambiente en que se desenvuelve el educando, para salir de la miseria, empirismo, injusticias, etc., con el fin de mejorar su condición de vida y con miras a ser participe como en otras comunidades desarrolladas, técnica, administrativa, económica e industrialmente.

Es alentador observar el comportamiento de los datos en la mayoría de los aspectos que se utilizaron para medir la conducta democrática de los alumnos como segunda variable de este estudio. Sin embargo, aglutinando los estudiantes que respondieron indiferente, en desacuerdo o no saben en todos y cada uno de estos planteamientos, se observa también el preocupante porcentaje relativo de alumnos que expresan o manifiestan actitudes o conductas negativas respecto a estas actividades democráticas.

En general es lícito reconocer que un significativo porcentaje de estudiantes manifiestan conductas positivas hacia la democracia, no obstante la mayoría de los ambientes escolares de los centros educativos encuestados no son favorables para la consolidación y desarrollo de conductas democráticas en los alumnos, tal como se demuestra en la tabla de contingencia elaborada para la comparación de las hipótesis planteadas.

## B. Conclusiones

Según el análisis estadístico utilizado para comprobar la relación entre el ambiente escolar con las conductas democráticas de los alumnos.

Se puede concluir:

- 1- El tipo de ambiente escolar que predomina en los centros educativos encuestados, no es favorable a los elementos fundamentales, funcionales y marcos de la democracia, lo que influye negativamente en la formación de conductas positivas en los alumnos.
- 2- En la mayoría de los casos, los centros educativos encuestados, carecen de procedimientos específicos que garanticen una aplicación puntual de los elementos fundamentales, funcionales y marcos de la democracia, ya que a través de la observación y la pregunta directa se evidenció prepotencia, autoritarismo, indisponibilidad, apatía, desprecio, vocifero, inconformidad y molestia, por algunos directores, docentes y alumnos, lo que refleja un ambiente no favorable a la democracia.
- 3- La mayoría de los estudiantes, conoce conceptos relativos a la democracia (como organización, elección, cooperación, representación, etc.), lo que supone la presencia y práctica formal de los elementos fundamentales, funcionales y marcos de la democracia en los ambientes escolares objeto de estudio; sin embargo, la ocurrencia y frecuencia de ellos, no constituye una práctica generalizada.
- 4- El análisis aislado de cada uno de los componentes y de la investigación y de su conjunto, expresan cual es el ambiente escolar que en términos de cultura democrática prevalece en el departamento de Jutiapa. Sin embargo este estudio ha podido concluir, que no es el único factor que influye en la conducta de los alumnos en cuanto a los valores de la democracia como sistema sociopolítico de vida.



### C. Recomendaciones

- 1- El Estado de Guatemala, a través del Ministerio de Educación, debe implementar un programa efectivo de educación para la democracia y capacitación sistemática y profunda de la Constitución Política de la República de Guatemala, los derechos humanos y relaciones humanas, con la finalidad que la dirigencia educativa tenga el basamento apropiado para su difusión.
- 2- Se debe garantizar, mediante una regulación sistemática, a que todos los centros educativos pongan en práctica los principios de la democracia en forma integral, tomando en cuenta la participación organizada de los alumnos y los preceptos de la Convención Internacional de los Derechos del niño.
- 3- Establecer una política nacional de reconocimiento e incentivo, para todos los centros educativos (maestros-alumnos) que integran los principios de la democracia como elemento educativo y fundamental y los hacen una praxis de vida.
- 4- Aprovechar todo tipo de estrategia gubernamental y no gubernamental, para lograr una mejor calidad en la educación nacional, incluyendo conceptos y valores propios de una sociedad pluricultural, multilingüe y multiétnica, hacia una educación para la paz, educación para el trabajo, educación para el medio ambiente, democracia y Estado de Derecho, logrando con ello ambientes escolares favorables al desarrollo del estudiante y en consecuencia, un ciudadano apto al desenvolvimiento democrático.

## VI. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. ASIES. (1985). **Educación y Democracia en Guatemala;**  
Guatemala.
2. ASIES. (1992). **Propuesta Sistema Nacional Educación Para el Trabajo;**  
Guatemala.
3. ALDANA Mendoza, Carlos. (1995). **Desafíos Pedagógicos de la Paz;**  
Editorial Universitaria, Guatemala.
4. CLAUSSE, Arnould. (1970). **Iniciación de las Ciencias de la Educación;**  
Editorial Kapeluz, Buenos Aires, Argentina.
5. ANC. (1985). **Constitución Política de la República de Guatemala;**  
Guatemala.
6. CNR. (1991). **Diálogo Nacional -Ponencias-**  
Guatemala.
7. DE LEON Carpio, Ramón. (1992). **Los Derechos Humanos un  
Compromiso por la Justicia y la Paz;**  
Editorial Llerena. Guatemala.
8. ESCOBAR Armas, Carlos Alfredo. (1985). **Postulados y Condiciones para  
una Democracia en  
Centroamérica; ASIES, Guatemala.**
9. ESPINOZA, Simón. (1986). **Hacia una Cultura de Paz;**  
Editorial Nueva Sociedad. Caracas, Venezuela.
10. FLISFISCH, Angel. (1986). **Repensar el Futuro;**  
Editorial Nueva Sociedad. Caracas, Venezuela.
11. GARCÍA Hoz, V. (1974). **Diccionario de Pedagogía;**  
Editorial Labor, S.A. Tomos 1 y 2. Barcelona, España.
12. GONZÁLEZ Orellana, Carlos. (1980). **Historia de la Educación en  
Guatemala;**  
Editorial Universitaria. Guatemala,  
Centroamérica.
13. IIES, USAC. (1991). **La Economía Guatemalteca en 1990;**  
ASIES, Guatemala.
14. INCEP. (1992). **El Estado de la Democracia en Centroamérica;**  
Revista Panorama Centroamericano, Número 21. Guatemala.

15. INCEP. (1992). **Encuentro de Solidaridad Demócrata Cristiana por la Paz;**  
Revista Panorama Centroamericano, Número 26. Guatemala.
16. MAGENDZO, Abraham. (1990). **Educación Para la Paz, La Democracia  
y los Derechos Humanos;**  
Instituto Interamericano de Derechos  
Humanos. Santiago de Chile.
17. NASSIF, Ricardo. (1974). **Pedagogía General;**  
Editorial Kapelusz. Buenos Aires, Argentina.
18. NERICI, Imideo G. (1985). **Metodología de la Enseñanza;**  
Editorial Kapelusz. México.
19. NERICI, Imideo G. (1973). **Hacia una Didáctica General Dinámica;**  
Editorial Kapelusz. Buenos Aires, Argentina.
20. PRAED, ASIES. (1987). **La Democracia y su Conceptualización;**  
Guatemala.
21. PDH. (1992). **Qué son los Derechos Humanos;**  
Fascículo No. 1. Guatemala.
22. UNICEF, SEGEPLAN. (1991). **Análisis de la Situación del Niño y la Mujer;**  
Guatemala.

VII. ANEXOS

A. Cuestionario

CUESTIONARIO SOBRE EL AMBIENTE EDUCATIVO DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN MEDIA Y LAS ACTITUDES DEMOCRÁTICAS DE LOS ALUMNOS.

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Nombre del Municipio: \_\_\_\_\_  
1.2 Nombre del Centro Educativo: \_\_\_\_\_  
1.3 Grado de Estudio: \_\_\_\_\_  
1.4 Jornada de Estudio: \_\_\_\_\_  
1.5 Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: Masculino \_\_\_\_\_ Femenino \_\_\_\_\_

II. EL AMBIENTE ESCOLAR

1. Durante su proceso de formación educativa, ha **realizado** estudios sobre los problemas económicos de Guatemala y otros lugares del mundo?

SI	<input type="checkbox"/>	PERMANENTEMENTE	<input type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>	ALGUNAS VECES	<input type="checkbox"/>
		POCAS VECES	<input type="checkbox"/>
		NUNCA	<input type="checkbox"/>

2. Durante su proceso de formación educativa, ha **realizado** estudios sobre los problemas sociales de Guatemala y otros lugares del mundo?

SI	<input type="checkbox"/>	PERMANENTEMENTE	<input type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>	ALGUNAS VECES	<input type="checkbox"/>
		POCAS VECES	<input type="checkbox"/>
		NUNCA	<input type="checkbox"/>

3. Durante su proceso de formación educativa, ha realizado estudios sobre la problemática política-ideológica de Guatemala y otros lugares del mundo?

SI

PERMANENTEMENTE

NO

ALGUNAS VECES

POCAS VECES

NUNCA

4. Durante su proceso de formación educativa, ha realizado estudios sobre la realidad cultural de Guatemala y otros lugares del mundo?

SI

PERMANENTEMENTE

NO

ALGUNAS VECES

POCAS VECES

NUNCA

5. Durante su proceso de formación educativa, se han estudiado situaciones que atentan contra el orden establecido, con el propósito de mejorar la formación del educando?

SI

PERMANENTEMENTE

NO

ALGUNAS VECES

POCAS VECES

NUNCA

6. Durante su proceso de formación educativa, ha realizado estudios sobre la realidad de los Derechos Humanos en Guatemala y otros lugares del mundo?

SI

PERMANENTEMENTE

NO

ALGUNAS VECES

POCAS VECES

NUNCA

7. Durante su proceso de formación educativa, ha realizado estudios sobre las normas y reglamentos que rigen la interacción de las personas que conviven en el Centro Escolar?

SI

NO

PERMANENTEMENTE

ALGUNAS VECES

POCAS VECES

NUNCA

8. Indique, si durante su proceso de formación educativa; se ha practicado los siguientes aspectos del ambiente educativo, en la convivencia escolar manifestada en la relación maestro-alumno; alumno-maestro; escuela-comunidad;

No.	ASPECTOS	SI	NO	PERMANENTEMENTE	ALGUNAS VECES	POCAS VECES	NUNCA
01.	La Justicia						
02.	El Amor a la Verdad						
03.	La Honestidad						
04.	La Solidaridad						
05.	La Cooperación						
06.	El Mejoramiento Personal						
07.	La Libertad						
08.	La Autoridad						
09.	La Responsabilidad						
10.	La Paz						
11.	La Comprensión						
12.	La Tolerancia						
13.	La Convivencia Pacífica						
14.	La Reconciliación						
15.	La Participación						

### III. CONDUCTAS DEMOCRÁTICAS

A continuación se plantea una serie de aspectos de la Democracia. Cada uno con cuatro alternativas; entre las cuales, deberá encerrar en un círculo la que esté de acuerdo a su manera de actuar en base a los siguientes criterios.

01. DE ACUERDO. Es cuando usted está consciente del significado e importancia del planteamiento y considera que debe aplicarse en la vida diaria.
02. INDIFERENTE. Es cuando usted está consciente del significado e importancia del planteamiento, pero no le da importancia a su aplicación.
03. EN DESACUERDO. Es cuando usted está consciente del significado e importancia del planteamiento, pero no considera que debe aplicarse en la vida diaria.
04. NO SABE. Es cuando usted ignora el significado e importancia del planteamiento.

No.	PLANTEAMIENTO	OPINIÓN			
01.	Participar en la solución de los problemas de las personas y de las comunidades.	1	2	3	4
02.	Organizar actividades y grupos de personas para solucionar los problemas de los demás y de la comunidad.	1	2	3	4
03.	En la existencia y convivencia de distintas manera de pensamientos y formas de solución de los problemas de las personas y la comunidad.	1	2	3	4
04.	Cumplir con los compromisos adquiridos aún cuando esto signifique mucho sacrificio personal.	1	2	3	4
05.	Cooperar en la solución de los problemas de las personas y la comunidad.	1	2	3	4
06.	Respetar el derecho de las personas aún cuando no se esté de acuerdo con ellas.	1	2	3	4
07.	Decir la verdad y solamente la verdad aunque esto acarree implicaciones personales.	1	2	3	4
08.	Lograr la aprobación de las cosas con el consentimiento de todos los miembros de un grupo.	1	2	3	4
09.	Que otras personas representen sus intereses y deseos.	1	2	3	4

10.	Elegir a otras personas para que representen nuestros intereses y deseos.	1	2	3	4
11.	Ejercer el derecho al voto.	1	2	3	4
12.	La implementación y cumplimiento de leyes.	1	2	3	4
13.	Respetar los derechos básicos de los ciudadanos.	1	2	3	4
14.	Trabajar responsablemente por el bien común de las personas y la comunidad.	1	2	3	4
15.	Trabajar por el bienestar social aunque no se conozca a los beneficiarios.	1	2	3	4
16.	Impulsar el desarrollo integral de las personas y la comunidad.	1	2	3	4
17.	Eradicar la corrupción y la impunidad en la vida social y política Nacional.	1	2	3	4
18.	Implantar la paz como condición de convivencia humana.	1	2	3	4
19.	La integración y consolidación de una sociedad justa.	1	2	3	4
20.	La formación de una persona justa, honesta y participativa.	1	2	3	4
21.	La consolidación de una familia unida y comprometida con el bien común.	1	2	3	4
22.	La consolidación de una Escuela científica y comprometida con el bien común.	1	2	3	4
23.	La conformación de una comunidad libre y comprometida con su propio desarrollo.	1	2	3	4



### III. OBSERVACIÓN

¿Considera que el ambiente educativo que se vive en el centro que estudia; le ayuda a desarrollar una vida libre, en el marco de una convivencia humana de bienestar común, justicia y paz?

SI

NO

Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**MUCHAS GRACIAS!!!**

Lugar: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

## 8. Análisis Estadístico

### Método de la Chí Cuadrada

$$X^2 + \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$$

#### Procedimiento de Cálculo.

1°. Se elabora la tabla de contingencia (en este caso 2X2).

Conducta Democrática	Ambiente Escolar		
	Favorable	No Favorable	
Positiva	68 (53.2)	141 (155.8)	209
Negativa	16 (30.8)	105 (90.2)	121
	84	246	<b>N = 330</b>

2°. Se calculan las frecuencias esperadas.

$$\text{Sup. Izquierda} \quad \frac{(84)(209)}{330} = 53.2$$

$$\text{Sup. Derecha} \quad \frac{(246)(209)}{330} = 155.8$$

$$\text{Inf. Izquierda} \quad \frac{(84)(121)}{330} = 30.8$$

$$\text{Inf. Derecha} \quad \frac{(246)(121)}{330} = 90.2$$

3°. Se restan las frecuencias esperadas de las frecuencias obtenidas.

$$\text{Sup. Izquierda} \quad 68 - 53.2 = 14.8$$

$$\text{Sup. Derecha} \quad 141 - 155.8 = -14.8$$

$$\text{Inf. Izquierda} \quad 16 - 30.8 = -14.8$$

$$\text{Inf. Derecha} \quad 105 - 90.2 = 14.8$$